

UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

SAD, TAD Y PECEF

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP - MP

MEMORIA 2024

Realizada por:

Beatriz Velarde Bárcena

Coordinación de la Unidad para la Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia

INDICE

1. INTRODUCCION

2. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

3. PROGRAMAS:

3.1. TELEASISTENCIA: TAD

3.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: SAD

3.2.1. DATOS RELATIVOS A LOS PIAs DE SAD: ALTAS, BAJAS, USUARIOS ATENDIDOS Y LISTA DE ESPERA.

3.2.2. DATOS RELATIVOS AL PRESTAMO DE PRODUCTOS DE APOYO POR LAS ADJUDICATARIAS SAD

3.2.3. ACTIVIDAD DE LA UPDE EN RELACION AL SAD:

- DATOS DERIVADOS DE LAS VISITAS A LOS USUARIOS

3.3. PECEF

3.3.1. INTRODUCCION

3.3.2. OBJETIVOS

3.3.3. METODOLOGIA

3.3.4. ACTIVIDAD DE LA UPDE EN RELACION A LA PECEF:

3.3.4.1. DATOS REFERENTES A LOS BENEFICIARIOS DE PECEF

3.3.4.2. DATOS REFERENTES A LOS CUIDADORES VISITADOS

1. INTRODUCCION:

A finales de 2023, se crea en el seno de la FCSBS la Unidad para la promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la dependencia, en adelante UPDE.

Desde la **UPDE** se desarrollan varias actuaciones relacionadas con los servicios de Ayuda a Domicilio (SAD), Teleasistencia (TAD) y Apoyo a los cuidadores familiares de personas en situación de Dependencia beneficiarios de la PECEF, todos ellos vinculados a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia (LAPAD). Concretamente, se ha efectuado el seguimiento y control de los servicios de atención domiciliaria (SAD) y teleasistencia (TAD) derivados de la LAPAD, de acuerdo a la resolución de la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, de 7 de diciembre de 2018, por la cual se encarga a la FCSBS, como medio propio de la administración, las actuaciones necesarias para ejercer el seguimiento de los contratos del servicio de Teleasistencia Domiciliaria y del de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Este encargo ha sido prorrogado a lo largo de este ejercicio 2024, encontrándonos, a la fecha de firma de esta memoria, a la espera de que se redacte uno nuevo.

En el caso del **SAD**, el servicio ha sido prestado hasta el mes de septiembre en virtud del contrato resultante de la licitación del servicio por parte del ICASS, y a partir de ese mes y hasta final de año, de su primera prórroga. Las adjudicatarias prestadoras del SAD han sido:

- Zona 1 y Zona 3: Urgatzi S.L.
- Zona 2: UTE DEVA.
- Zona 4 y zona 5: Senior Servicios Integrales S.A.

En el caso del **TAD** la adjudicataria prestadora del servicio en el ejercicio 2024 ha sido, Servicios de Teleasistencia S.A, hasta septiembre de 2024 en virtud de prórroga de contrato firmado en 2018 y a partir de septiembre de 2024, del contrato firmado tras una nueva licitación y adjudicación, por parte del ICASS, del servicio de Teleasistencia.

El servicio de apoyo a cuidadores familiares de personas en situación de Dependencia beneficiarios de la **PECEF** se presta directamente con personal perteneciente a la UPDE de esta Fundación.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:

La Comunidad Autónoma de Cantabria se encuentra dividida en 5 zonas geográficas al objeto de la prestación de este servicio, emanado de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.



MAPA ZONIFICACION SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA DEL SAAD

A lo largo del año 2024, las técnicas de la UPDE de la FCSBS han realizado el control del servicio prestado por cada una de las adjudicatarias, efectuando diversas acciones que se detallan a lo largo de esta memoria.

TELEASISTENCIA:

El servicio de teleasistencia consiste en la instalación de un terminal, en el domicilio de la persona en situación de dependencia, que le permite avisar fácilmente en caso de necesidad. Este aviso llega a una centralita en la que se gestiona la llamada movilizand los recursos de ayuda disponibles.

La UPDE de la FCSBS se encarga de la intermediación administrativa y técnica entre la empresa prestadora, Servicios de Teleasistencia, y el ICASS.

SERVICIO DE APOYO A CUIDADORES EN EL ENTORNO FAMILIAR:

A diferencia de las actuaciones de esta Fundación en el SAD y el TAD, basadas en la supervisión de los servicios prestados por las empresas adjudicatarias de los mismos, en el caso del programa de apoyo a los cuidadores no profesionales que atienden a un familiar beneficiario de la PECEF, el servicio es prestado directamente por técnicos de esta Fundación, que acuden a los domicilios de cada una de las personas en situación de Dependencia, con el doble objetivo de prestar apoyo y asesoramiento a los cuidadores respecto a los cuidados que prestan, y de valorar la idoneidad y calidad de la atención que reciben las personas en situación de Dependencia.

2. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LA UPDE:

RECURSOS PERSONALES:

La composición del equipo de la UPDE en el ejercicio 2024 ha sido la siguiente:

- Una responsable de coordinación.
- Seis técnicas:
 - ✓ Tres trabajadoras sociales: una de ellas despedida el 31 de enero y readmitida en septiembre, tras sentencia de despido nulo.
 - ✓ Tres terapeutas ocupacionales: una de ellas en situación de IT desde el mes de febrero, cuya sustitución se realizó en el mes de diciembre.
- Dos administrativas, una de ellas con vinculación parcial a la UPDE.

Dado que los datos de actividad de la UPDE, que se expondrán a lo largo de esta memoria, son directamente proporcionales a los recursos humanos de los que esta dispone, especialmente en relación con los técnicos de grado medio, personal que realiza las visitas a los domicilios, se hace necesario explicar que:

- la distribución de los 12 asalariados que preveía el plan de actuación 2024 de esta Fundación era la siguiente:
 - 2 administrativas
 - 1 auxiliar de apoyo administrativo
 - 1 coordinadora de unidad
 - 8 técnicos de grado medio
- Uno de los puestos previstos, el de auxiliar de apoyo administrativo, finalmente no se dotó de personal. La tarea fundamental de este, en años anteriores, fue la realización de las llamadas telefónicas de citación a los beneficiarios de PECEF. En 2024, en ausencia del auxiliar de apoyo administrativo, esta tarea ha sido asumida por los propios técnicos de grado medio que realizan las visitas.
- De los 8 técnicos de grado medio previstos, finalmente han sido 6 los que han mantenido relación contractual con esta Fundación, es decir los que han estado de alta en la cuenta de cotización a la seguridad social; pero debido a diversas circunstancias laborales de dos de ellos, el número de los que han trabajado de forma efectiva en la UPDE ha sido el siguiente:
 - de enero a septiembre: 4 técnicos de grado medio.
 - de septiembre a diciembre: 5 técnicos de grado medio.
 - durante el mes de diciembre: 6 técnicos de grado medio.

Esto hace que la media anual de técnicos de grado medio incorporados de forma efectiva a la UPDE haya sido de 4,22, casi la mitad de los 8 previstos en la versión definitiva del plan de actuación 2024 de fecha 16 de enero de 2024.

RECURSOS MATERIALES:

En el año 2024 se ha abordado el desarrollo de la antigua aplicación web con la que se gestionaban las visitas del programa SACEF a los cuidadores de personas en situación de Dependencia beneficiarios de la PECEF, para ampliar su ámbito a todas las visitas domiciliarias que realizan los técnicos de la UPDE, tanto a los usuarios de SAD como de TAD. A la fecha de firma de esta memoria, se continúa el proceso de desarrollo con la implementación de nuevos módulos que permitan una gestión más eficiente del trabajo y de la información recabada por los técnicos en sus visitas.

3. PROGRAMAS DE DEPENDENCIA DE LA FCSBS:

3.1. TELEASISTENCIA: TAD

Durante el año 2024 ha estado plenamente operativa la sistemática de intermediación entre la FCSBS, el ICASS y la empresa prestadora del servicio de teleasistencia, Atenzia.

La tarea de la FCSBS respecto a este servicio se concreta en las siguientes actividades:

- Intermediación administrativa entre el ICASS y Servicios de Teleasistencia, empresa prestadora del servicio: recepción y envío de las órdenes de alta, baja y modificaciones en el servicio.
- Confirmación factura proforma TAD, de acuerdo a las incidencias del servicio con repercusión en la facturación.
- Seguimiento técnico realizado por los técnicos de la UPDE aprovechando las visitas de seguimiento del Servicio de Atención Domiciliaria, a aquellos usuarios que son titulares de ambos servicios.
- Seguimiento del servicio por los técnicos UPDE a aquellos beneficiarios con partes de caídas recurrentes.
- Introducción en el módulo de TAD del SIPSS de todos los partes de incidencia emitidos por la empresa prestadora del servicio.
- Atención y gestión de las reclamaciones de los usuarios.

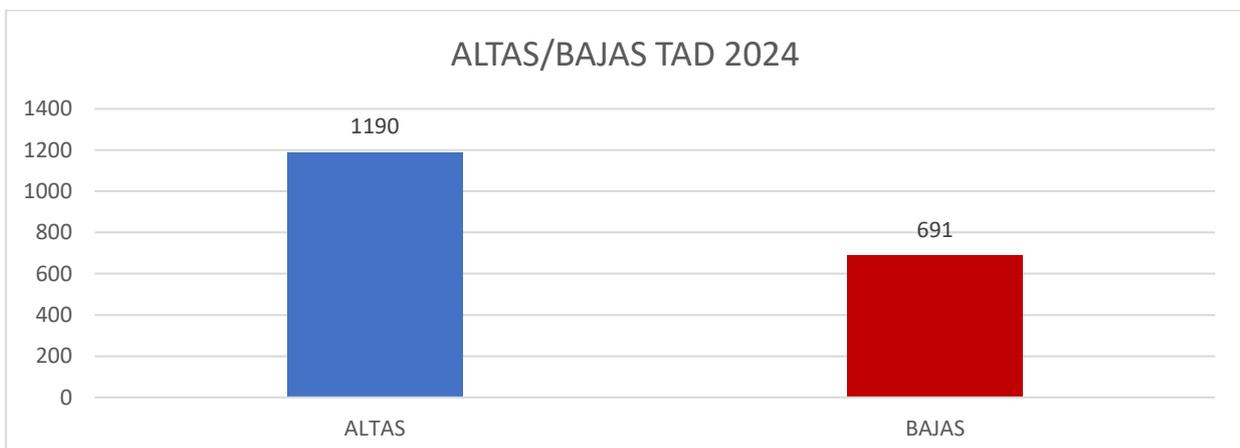
3.1.1-DATOS USUARIOS TAD 2024:

ALTAS TAD: 1.190 usuarios

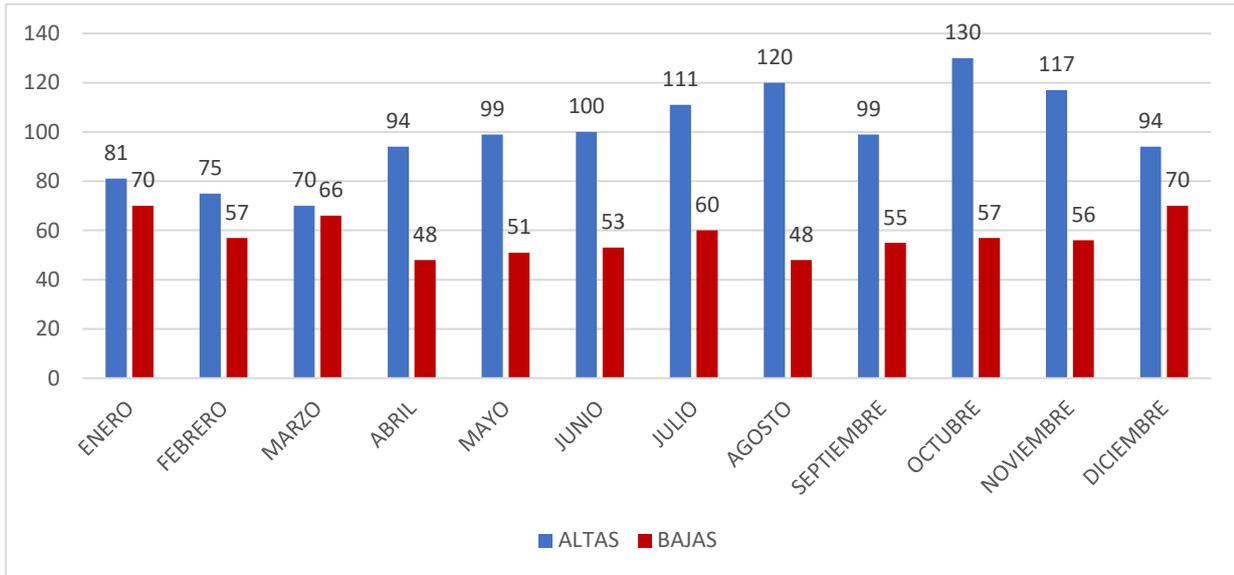
BAJAS TAD: 691 usuarios

USUARIOS TAD: ALTAS Y BAJAS MENSUALES:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
ALTAS	81	75	70	94	99	100	111	120	99	130	117	94	1.190
BAJAS	70	57	66	48	51	53	60	48	55	57	56	70	691

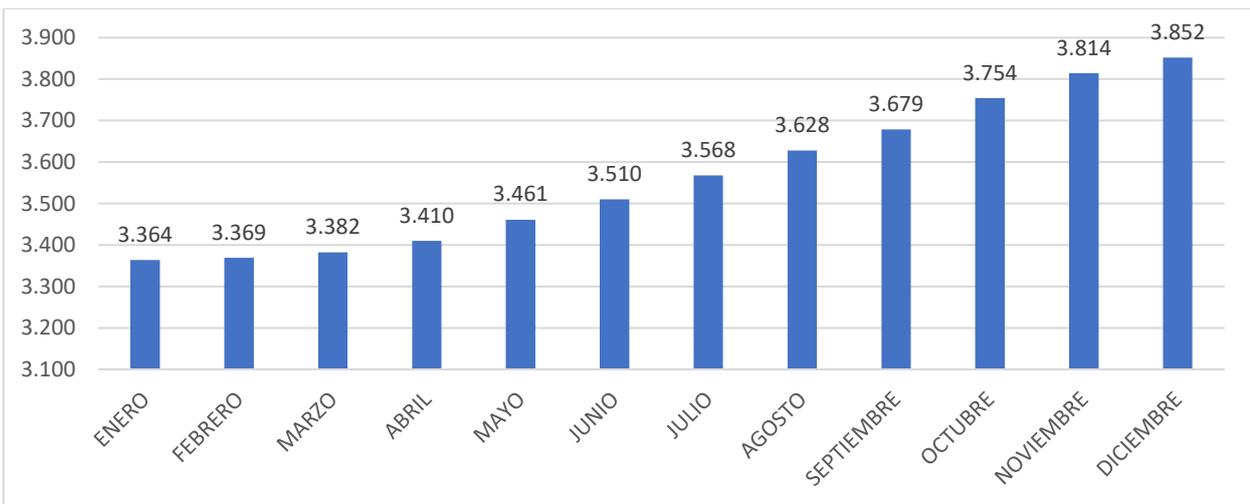


ALTAS/BAJAS TAD 2024 POR MENSUALIDADES:



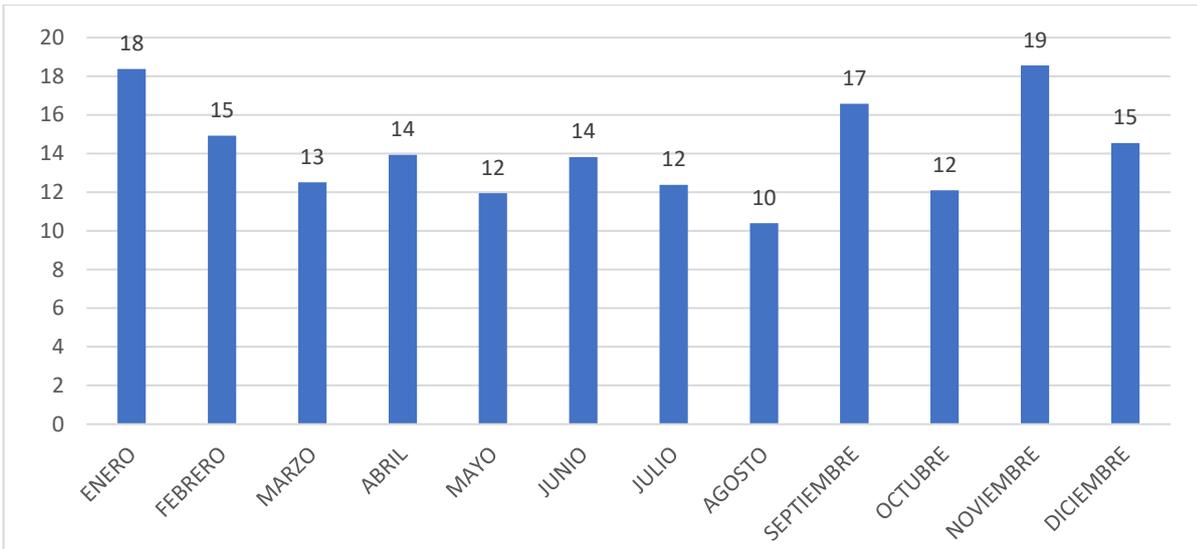
NÚMERO DE USUARIOS TAD ATENDIDOS POR MESES

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3.364	3.369	3.382	3.410	3.461	3.510	3.568	3.628	3.679	3.754	3.814	3.852



Este dato refleja el número de usuarios que han sido atendidos al menos un día del mes de referencia, habiendo sido el **promedio mensual** en el último año de **3.566 usuarios**.

MEDIA DE DÍAS DE ESPERA PARA ALTA EN EL SERVICIO TAD											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
18	15	13	14	12	14	12	10	17	12	19	15



En el año 2024 los nuevos usuarios del servicio de Teleasistencia han tenido que esperar un tiempo medio de 14 días, contabilizados desde la fecha de solicitud de instalación a la empresa prestadora, hasta su conexión efectiva, igualando el tiempo de espera del año anterior.

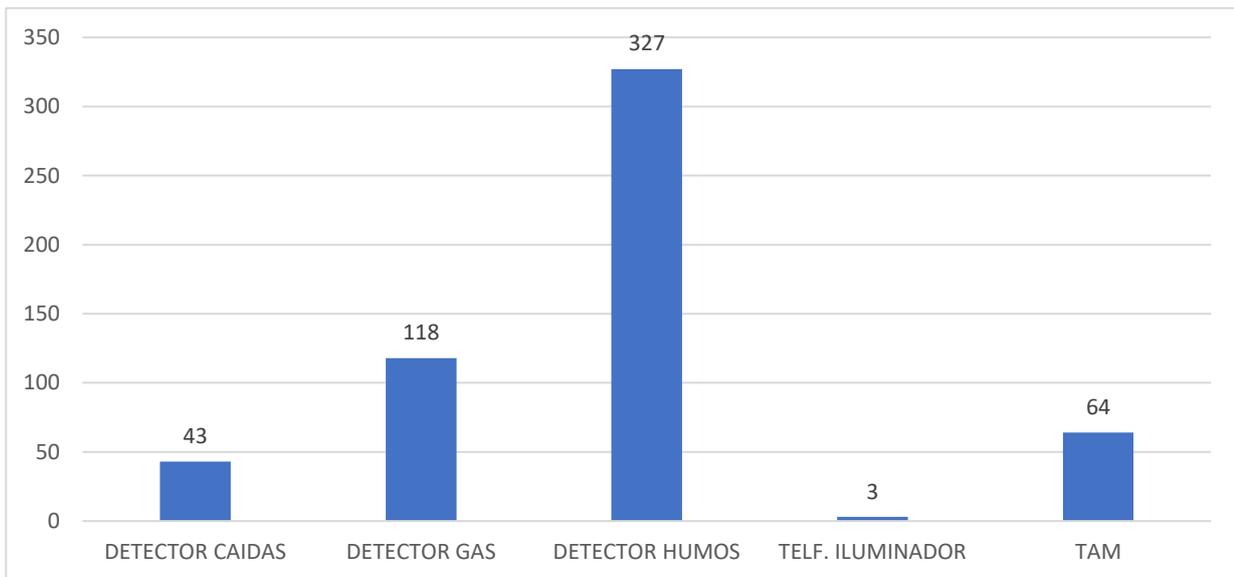
3.1.2. DISPOSITIVOS DE TAD AVANZADA:

Los dispositivos periféricos son elementos técnicos complementarios del servicio básico de Teleasistencia. Se instalan en el domicilio del usuario e interactúan con el terminal aumentando su seguridad.

El servicio de Teleasistencia Movil, TAM, se presta a través de un terminal que permite su utilización en el exterior de la vivienda mediante tecnología GPS y posibilita la geolocalización del usuario en caso de necesidad.

En el siguiente cuadro se recoge el número de dispositivos periféricos por tipo y el número de dispositivos TAM que han estado activos en los domicilios en el ejercicio 2024:

TOTAL ANUAL DISPOSITIVOS TAD AVANZADOS. 2024						
DETECTOR CAIDAS	DETECTOR GAS	DETECTOR HUMOS	TELF. ILUMINADOR	TAM	TOTAL	% DE COBERTURA
43	118	327	3	64	555	12,41



Este gráfico representa el nº total de dispositivos de teleasistencia avanzada instalados en los domicilios en el ejercicio 2024.

El **porcentaje de cobertura** (usuarios beneficiarios de TAD básica, con algún dispositivo avanzado) de **teleasistencia avanzada** ha sido de un **12,41%** algo inferior al 14% alcanzado el ejercicio pasado.

3.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: SAD

A lo largo del año 2024, desde la UPDE de la Fundación, y en virtud del encargo a medio propio del ICASS, se ha realizado el seguimiento del servicio de ayuda a domicilio, del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, prestado por las empresas adjudicatarias del mismo. Cumpliendo órdenes del ICASS, ha habido varios cambios en los protocolos de trabajo de esta Fundación de los que ha resultado la supresión de algunas de las tareas que veníamos desarrollando:

- Las visitas previas al alta
- Las autorizaciones de cambios

Y la modificación de otras como son las reuniones de coordinación técnica con las empresas prestadoras y con el ICASS que han pasado a ser competencia de la Gerencia de la Fundación.

Parte de las competencias de la UPDE en relación al SAD, consisten en su gestión administrativa:

- Gestión de datos de los usuarios SAD para ejercer las tareas de UESEC según encargo a medio propio del ICASS.
- Mecanización/introducción en el SIPSS (sistema informático de gestión del ICASS) de las incidencias en los servicios que afecten a la facturación.
- Confirmación de la factura proforma que emite el módulo de facturación del SIPSS.
- Apoyo en caso de necesidad en las llamadas de citación a los usuarios de SAD para las visitas a domicilio de los técnicos de la FCSBS.

Por otro lado, y con el objetivo de efectuar el seguimiento técnico del servicio SAD, los profesionales de la FCSBS realizan diferentes tipos de visitas:

- Visitas postalta: esta visita se realiza una vez efectuada el alta por parte de la empresa prestadora, con el objetivo de valorar que se hayan respetado las indicaciones del ICASS. Así mismo, es un momento relevante para establecer relación con el usuario puesto que seremos la entidad encargada del seguimiento del contrato, mediante visitas periódicas a sus domicilios.
- Visitas por modificación sustancial del PIA: Dados los cambios ordenados por el ICASS a principios de 2024, estas visitas han dejado prácticamente de realizarse puesto que se hacían con carácter previo a la modificación del PIA, precisamente para valorar la situación, concretando la intensidad horaria y frecuencia diaria, las tareas a recoger en el nuevo plan de atención y la franja horaria preferente de atención si la hubiera, con el objetivo de asesorar al ICASS sobre la modificación más oportuna. En este año 2024 ha sido el ICASS el que ha valorado y enviado directamente a las prestadoras las modificaciones de PIA, sin la participación de esta Fundación.
- Visitas de seguimiento ordinario del servicio: se realizan a los usuarios que se encuentran recibiendo el servicio de ayuda a domicilio, en base a una entrevista semiestructurada elaborada por este departamento. El objetivo planteado, en orden a satisfacer el adecuado cumplimiento del seguimiento del servicio, es realizar una visita anual a cada uno de los beneficiarios del SAD. Tras esta, si se detecta alguna incidencia significativa, se gestiona su resolución con la empresa prestadora y si revistiera especial gravedad o escapase a las competencias de esta Fundación, se procede a informar al ICASS.
- Visitas de intervención: se realizan en aquellos domicilios en los que surgen incidencias técnicas que lo requieran. Este tipo de visitas se pueden dar en cualquier momento, tras la puesta en marcha del servicio, cuando surge alguna dificultad relevante que ponga en entredicho su continuidad con las debidas garantías de seguridad para el usuario o para los trabajadores.

La inclusión en el equipo técnico de profesionales con el perfil de terapeuta ocupacional ha permitido asumir estas visitas de intervención en aquellos expedientes en los que surgen incidencias referidas a las movilizaciones y/o transferencias de los usuarios, bien por la situación funcional del usuario bien por las barreras arquitectónicas de la vivienda, siendo estas las causas más habituales de incidencias en el servicio SAD.

- Visitas a usuarios que presentan algún tipo de reclamación que no pueda ser gestionada con la información disponible en la UPDE en el momento de recepción de la misma. Algunas de estas visitas se realizan con la presencia del personal coordinador de la propia empresa prestadora.

Además de las mencionadas visitas a domicilio, desde la UPDE se realizan otras tareas técnicas:

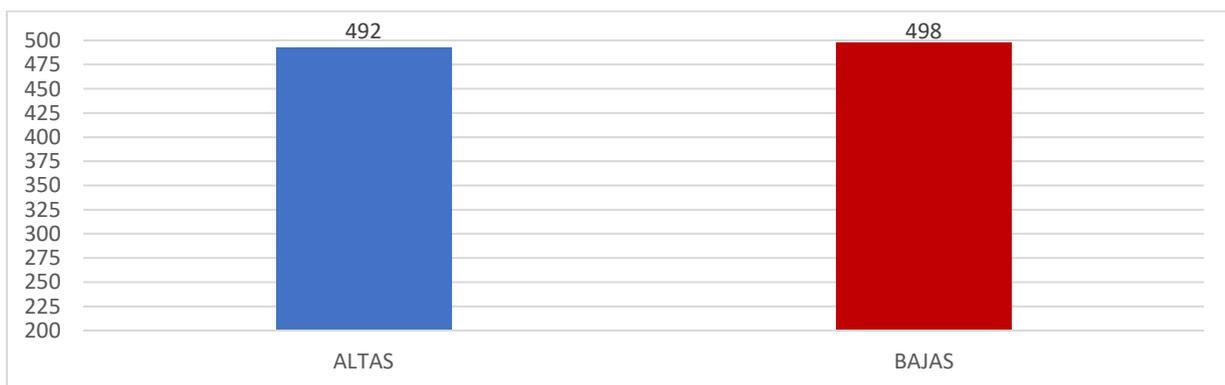
- ✓ Atención a llamadas de usuarios y gestión de reclamaciones presentadas por estos, tanto por escrito ante el ICASS o la FCSBS, como telefónicamente.
- ✓ Comunicación con otros profesionales en los casos en los que surjan situaciones que requieran la coordinación con algún otro dispositivo asistencial implicado en la atención a los usuarios.

A continuación, se detallan los datos de evolución del servicio de ayuda a domicilio para analizar después de estos los de actividad de la UPDE de la Fundación con relación a este.

3.2.1 DATOS RELATIVOS A LOS PLANES INDIVIDUALES DE ATENCION (PIAs) SAD: ALTAS, BAJAS, USUARIOS ATENDIDOS y LISTA DE ESPERA SAD. AÑO 2024:

EVOLUCION ALTAS Y BAJAS 2024:

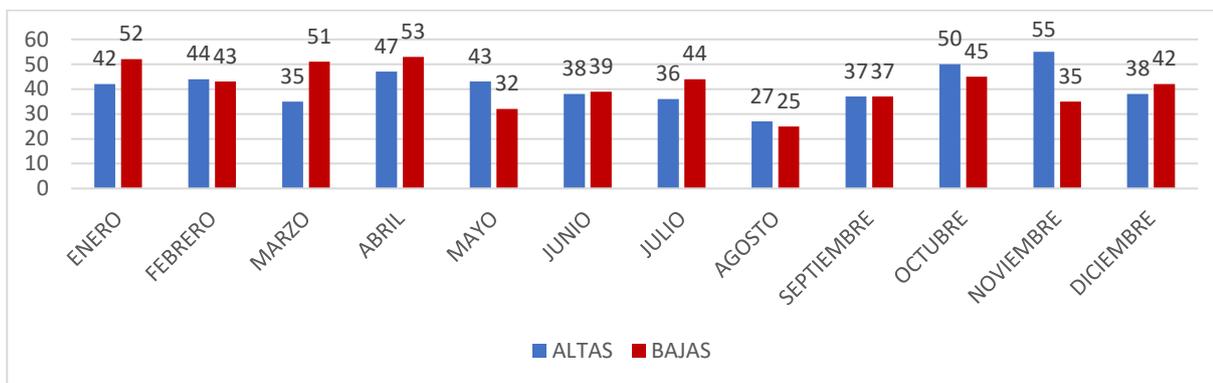
ALTAS	BAJAS
492	498



A la vista de los datos se puede observar cómo, en el ejercicio 2024, ha habido un número de usuarios que han cursado alta en el servicio ligeramente inferior de los que han sido baja. El decrecimiento neto ha sido de 6 usuarios.

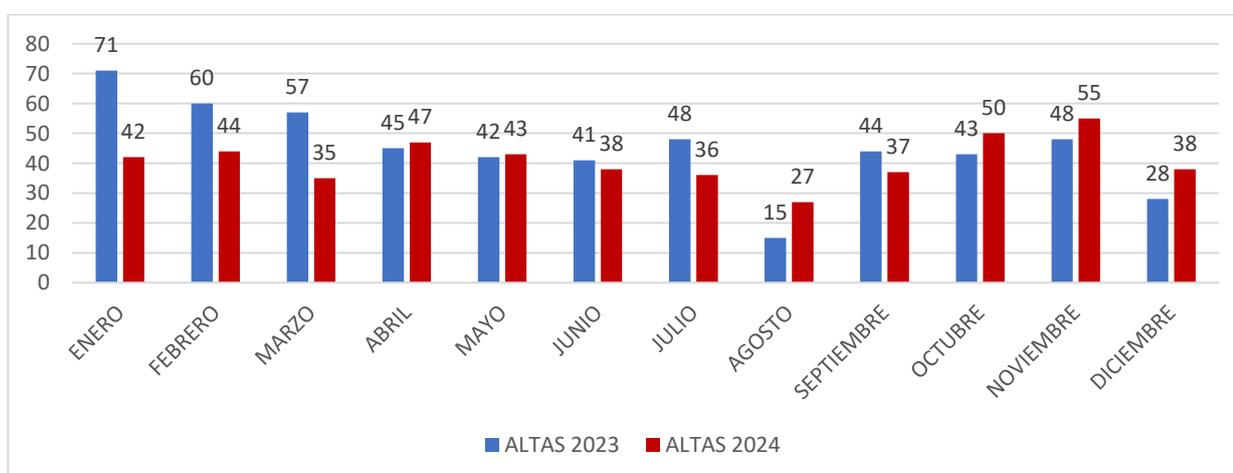
EVOLUCION ALTAS Y BAJAS SAD MENSUALES. AÑO 2024:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ALTAS	42	44	35	47	43	38	36	27	37	50	55	38
BAJAS	52	43	51	53	32	39	44	25	37	45	35	42



COMPARATIVA Nº DE ALTAS EN EL SAD ENTRE LOS EJERCICIOS 2023-2024:

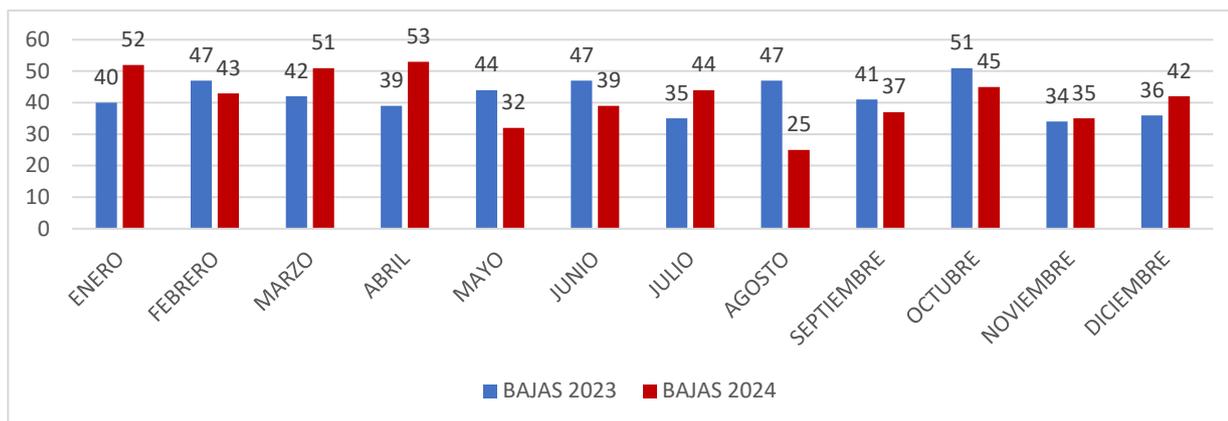
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALTAS 2023	71	60	57	45	42	41	48	15	44	43	48	28	542
ALTAS 2024	42	44	35	47	43	38	36	27	37	50	55	38	492
diferencia	-29	-16	-22	2	1	-3	-12	12	-7	7	7	10	-50



En el ejercicio 2024 han sido dados de alta en el SAD 50 usuarios menos que en el año anterior.

COMPARATIVA Nº DE BAJAS EN EL SAD ENTRE LOS EJERCICIOS 2023-2024:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	TOTAL
BAJAS 2023	40	47	42	39	44	47	35	47	41	51	34	36	503
BAJAS 2024	52	43	51	53	32	39	44	25	37	45	35	42	498
diferencia	12	-4	9	14	-12	-8	9	-22	-4	-6	1	6	-5

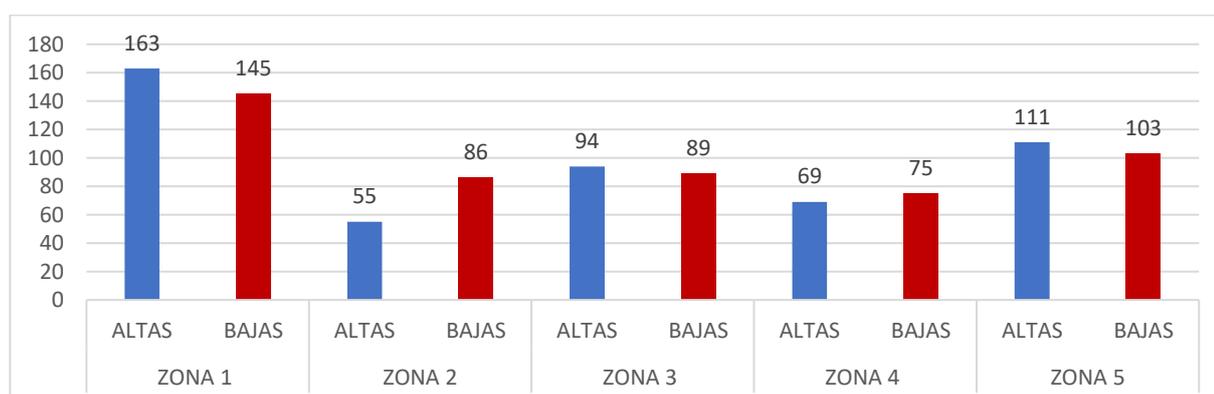


En el ejercicio 2024 ha habido 5 bajas menos en el SAD que en el año anterior.

En resumen, en el año 2024 ha habido 6 altas y 5 bajas de usuarios menos que en el ejercicio 2023.

COMPARATIVA EVOLUCION ALTAS Y BAJAS SAD ANUALES POR ZONAS. AÑO 2024:

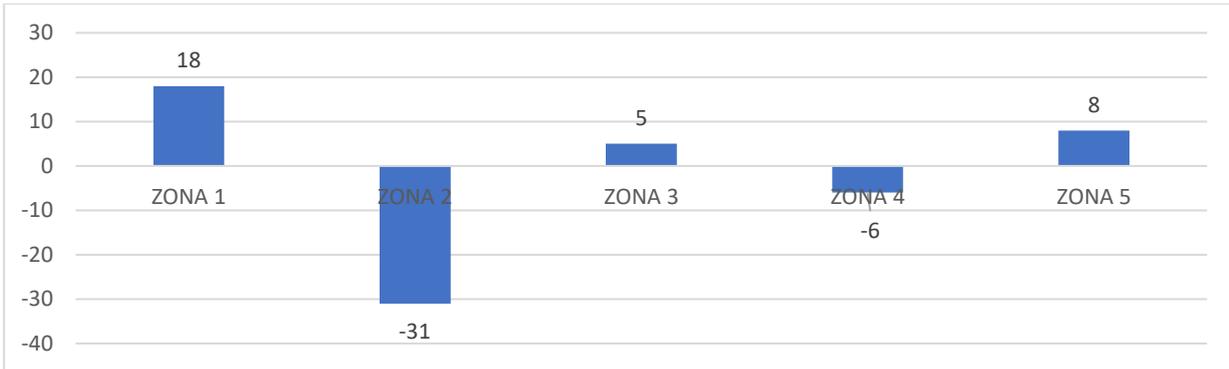
ZONA 1	ALTAS	163
	BAJAS	145
ZONA 2	ALTAS	55
	BAJAS	86
ZONA 3	ALTAS	94
	BAJAS	89
ZONA 4	ALTAS	69
	BAJAS	75
ZONA 5	ALTAS	111
	BAJAS	103



EVOLUCION NETA DEL Nº DE USUARIOS DEL SAD POR ZONAS. AÑO 2024:

Este cuadro muestra la evolución neta del número de usuarios por zonas de prestación, es decir la diferencia entre el número de altas y el número de bajas en el año 2024 en cada una de ellas:

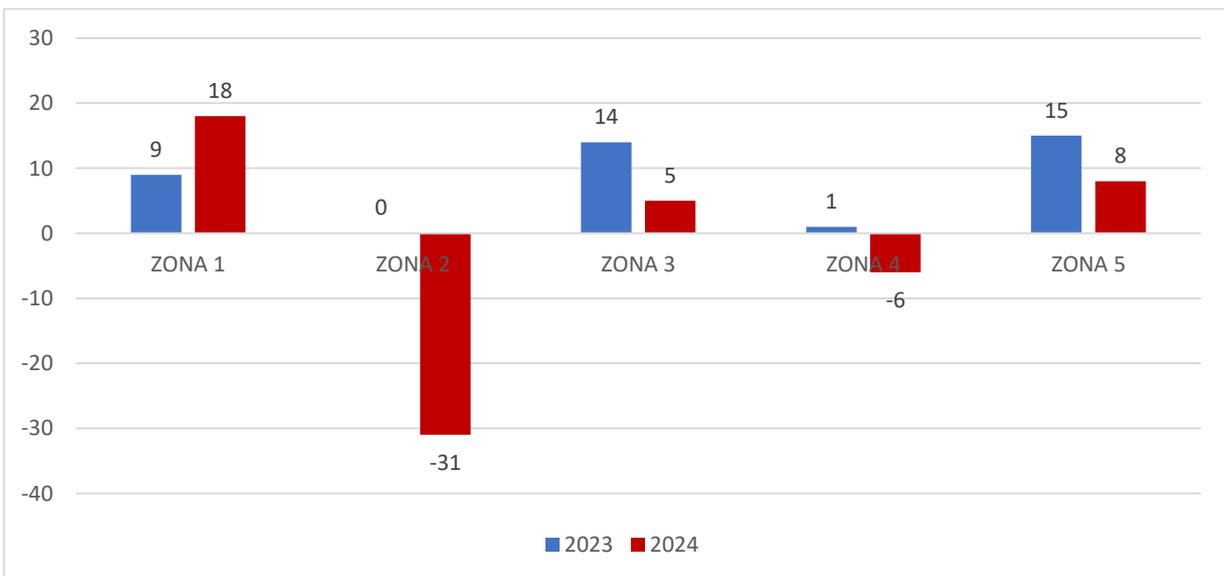
EVOLUCIÓN NETA DE LOS USUARIOS SAD 2024				
ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5
18	-31	5	-6	8



Analizando el dato de crecimiento por zonas de prestación del SAD se puede concluir que, en tres de las zonas, la 1, 3 y 5 ha habido un crecimiento neto positivo, siendo mayor el de la zona 1; mientras que en las zonas 2 y 4 ha habido un decrecimiento, siendo significativo el de la 2.

COMPARATIVA EVOLUCION NETA Nº USUARIOS SAD POR ZONAS. AÑOS 2023-2024:

EVOLUCIÓN NETA DE LOS USUARIOS SAD AÑOS 2023-2024					
	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5
2023	9	0	14	1	15
2024	18	-31	5	-6	8



Este indicador compara la diferencia interanual (2023 y 2024) del dato de crecimiento neto (diferencia entre altas y bajas) por zonas. En términos generales se puede concluir que, en las tres zonas donde ha habido crecimiento, 1, 3, y 5 este ha sido moderado. Por el contrario, en la zona 2 y 4 ha habido un decrecimiento del servicio, siendo relevante el que se ha producido en la 2.

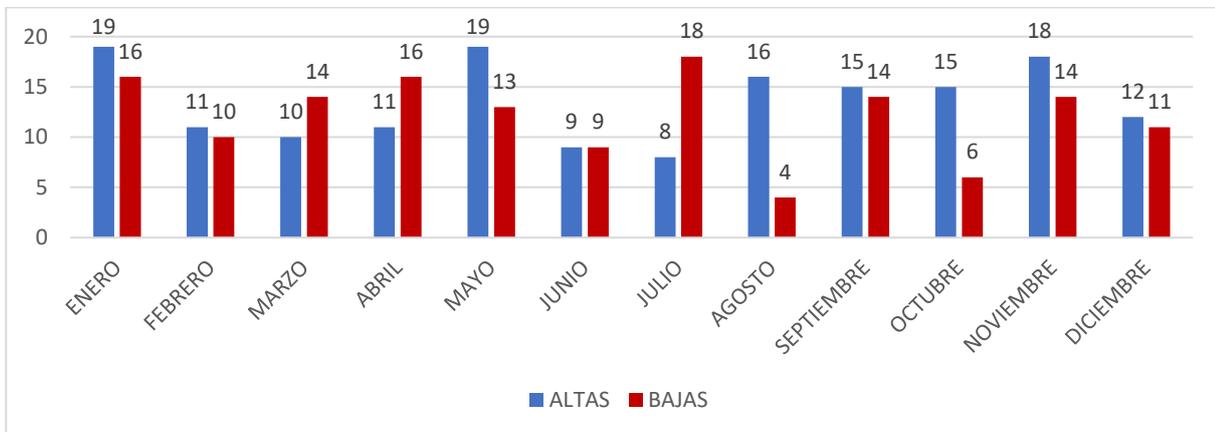
En conclusión, en el año 2024 se ha producido un leve decrecimiento global del servicio de ayuda a domicilio. Ahora bien, se observa una realidad dispar entre las diferentes zonas.

A continuación, se analiza la evolución mensual de altas y bajas por zonas de prestación:

EVOLUCION ALTAS/BAJAS MENSUALES DEL SAD POR ZONAS. AÑO 2024:

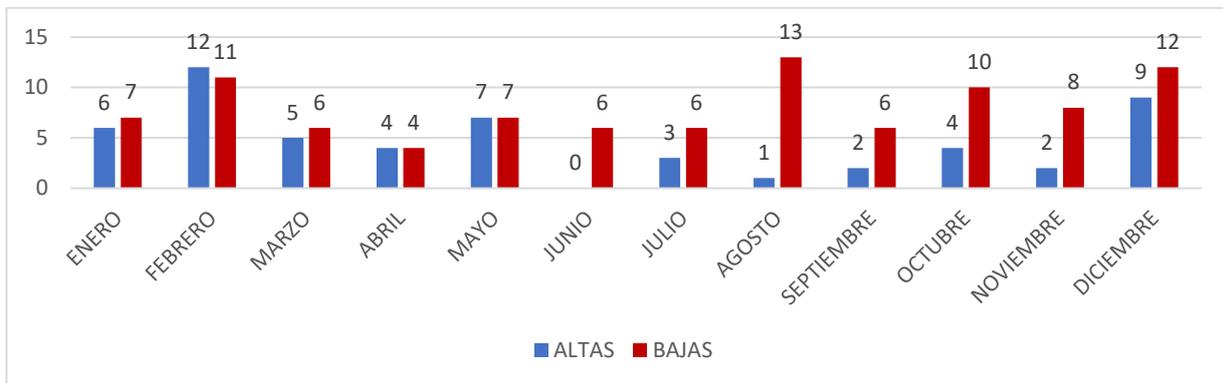
ZONA 1: SANTANDER

ZONA 1													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALTAS	19	11	10	11	19	9	8	16	15	15	18	12	163
BAJAS	16	10	14	16	13	9	18	4	14	6	14	11	145



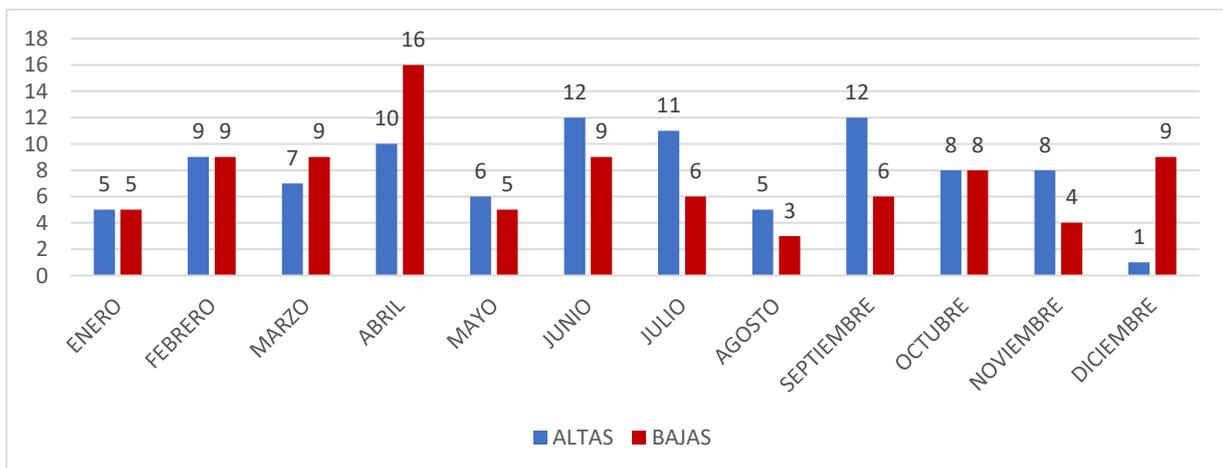
ZONA 2: BEZANA, CAMARGO, ASTILLERO-VILLAESCUSA, CUDEYO, MIERA-PISUEÑA Y ALTO PAS.

ZONA 2													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALTAS	6	12	5	4	7	0	3	1	2	4	2	9	55
BAJAS	7	11	6	4	7	6	6	13	6	10	8	12	96



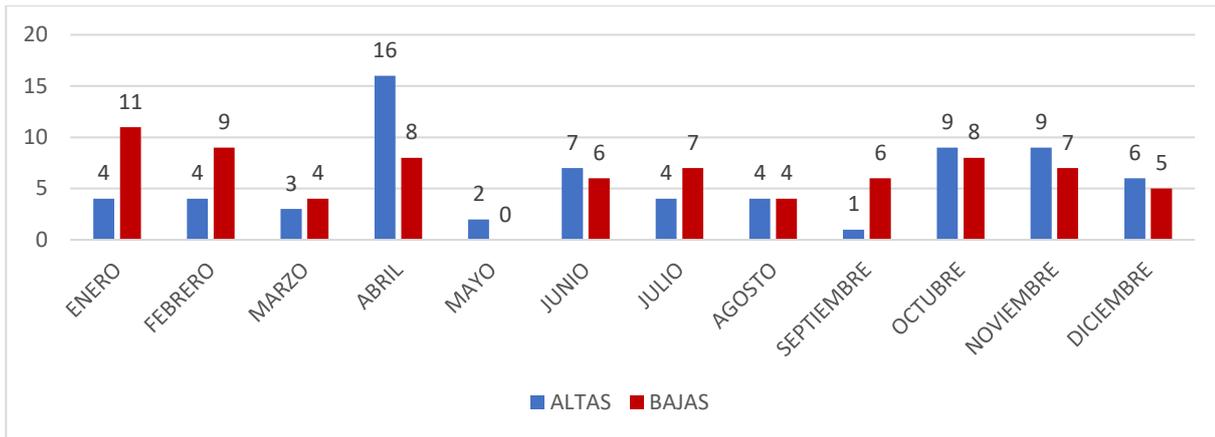
ZONA 3: COSTA ORIENTAL, AGÜERA-BAJO ASON, ALTO ASON Y TRASMIERA

ZONA 3													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALTAS	5	9	7	10	6	12	11	5	12	8	8	1	94
BAJAS	5	9	9	16	5	9	6	3	6	8	4	9	89



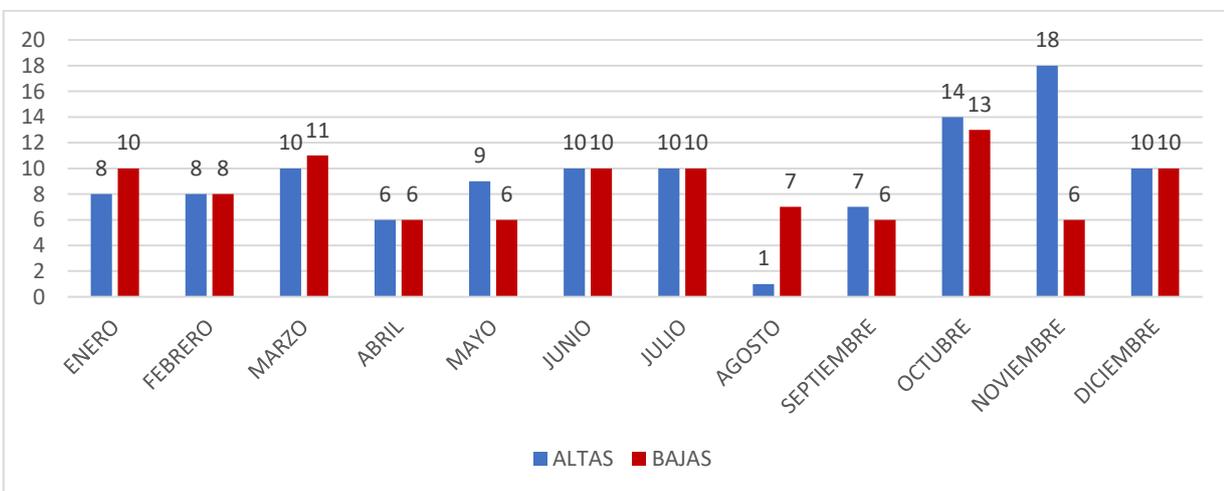
ZONA 4: PIELAGOS, BAJO PAS-BESAYA, ALTAMIRA, COSTA OCCIDENTAL, SAJA, NANSA Y LIEBANA.

ZONA 4													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALTAS	4	4	3	16	2	7	4	4	1	9	9	6	69
BAJAS	11	9	4	8	0	6	7	4	6	8	7	5	75



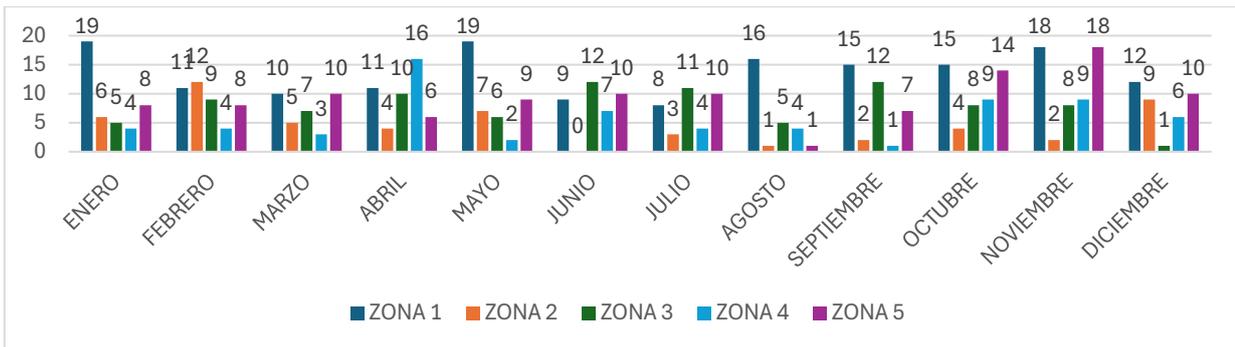
ZONA 5: TORRELAVEGA, BESAYA, CAMPOO Y LOS VALLES.

ZONA 5													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ALTAS	8	8	10	6	9	10	10	1	7	14	18	10	111
BAJAS	10	8	11	6	6	10	10	7	6	13	6	10	103



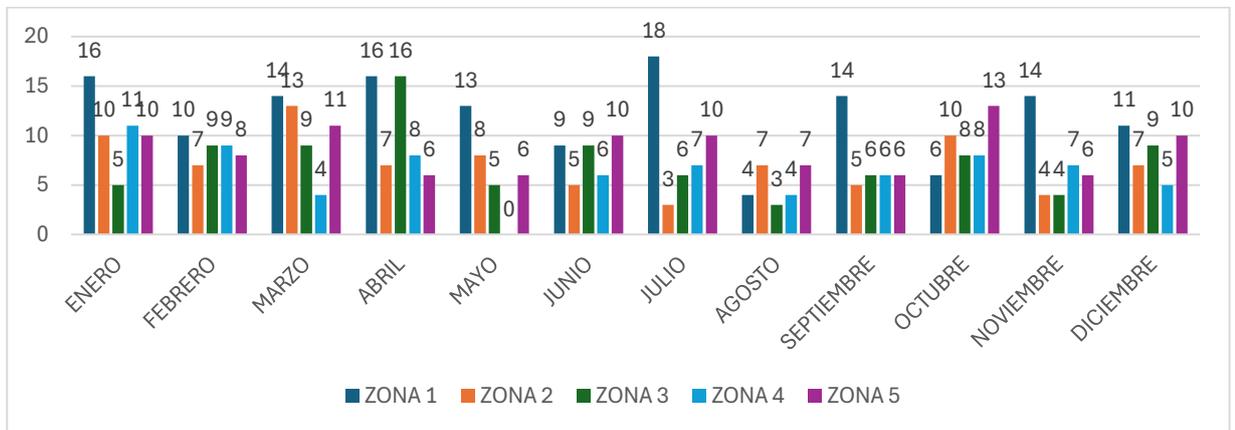
COMPARATIVA ALTAS SAD POR ZONAS/MES. AÑO 2024:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ZONA 1	19	11	10	11	19	9	8	16	15	15	18	12	163
ZONA 2	6	12	5	4	7	0	3	1	2	4	2	9	55
ZONA 3	5	9	7	10	6	12	11	5	12	8	8	1	94
ZONA 4	4	4	3	16	2	7	4	4	1	9	9	6	69
ZONA 5	8	8	10	6	9	10	10	1	7	14	18	10	111
TOTAL	42	44	35	47	43	38	36	27	37	50	55	38	492



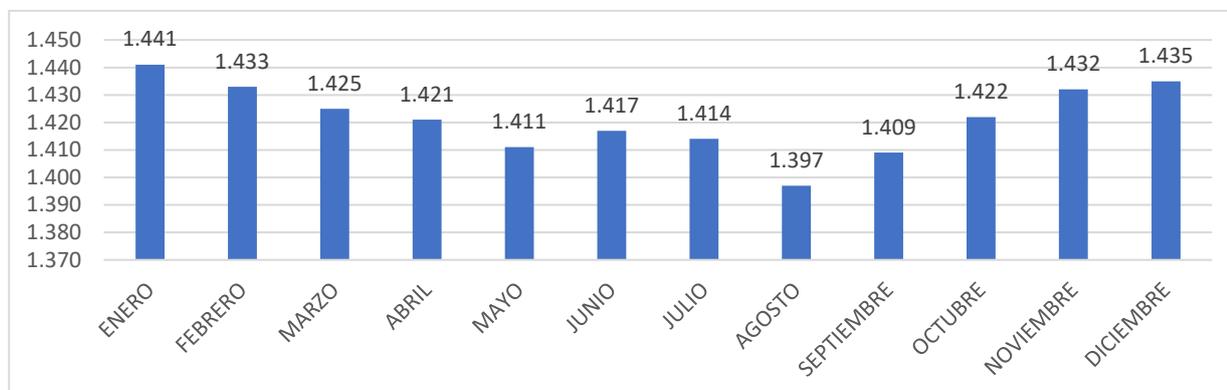
COMPARATIVA BAJAS SAD POR ZONAS/MES. AÑO 2024:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ZONA 1	16	10	14	16	13	9	18	4	14	6	14	11	145
ZONA 2	10	7	13	7	8	5	3	7	5	10	4	7	86
ZONA 3	5	9	9	16	5	9	6	3	6	8	4	9	89
ZONA 4	11	9	4	8	0	6	7	4	6	8	7	5	75
ZONA 5	10	8	11	6	6	10	10	7	6	13	6	10	103
TOTAL	52	43	51	53	32	39	44	25	37	45	35	42	498



EVOLUCION USUARIOS ATENDIDOS SAD. AÑO 2024:

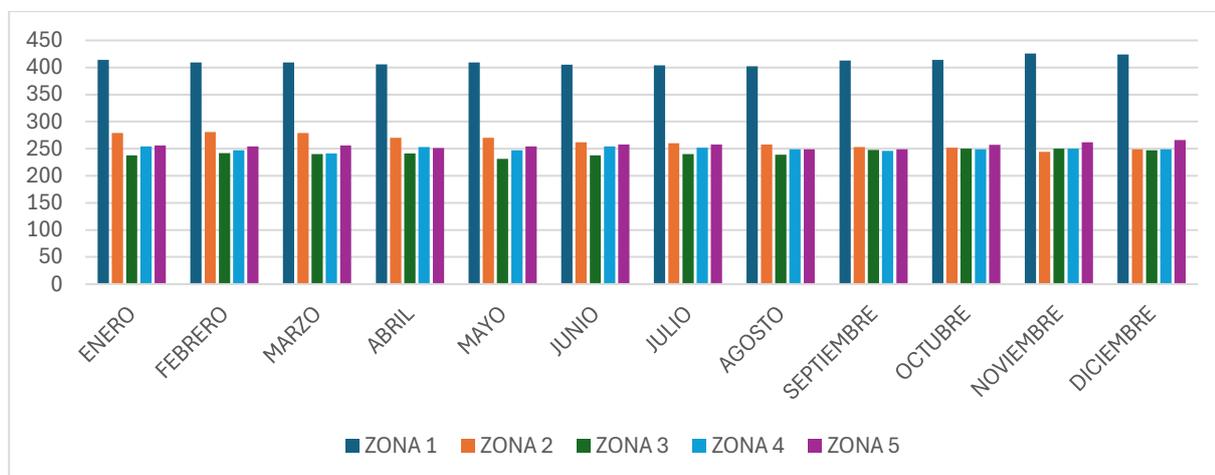
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.441	1.433	1.425	1.421	1.411	1.417	1.414	1.397	1.409	1.422	1.432	1.435



Este indicador recoge el número total de usuarios que han sido atendidos al menos un día en cada uno de los meses de referencia. Como se puede observar en el gráfico, el año 2024 ha comenzado con 1.441 usuarios atendidos y finalizando con 1.435 lo que supone una **disminución en el número de usuarios atendidos del 0,42%**,

EVOLUCION USUARIOS ATENDIDOS SAD POR ZONAS. AÑO 2024:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ZONA 1	414	409	409	406	409	405	404	402	413	414	426	424
ZONA 2	279	281	279	270	270	262	260	258	253	252	244	249
ZONA 3	238	242	240	241	231	238	240	239	248	250	250	247
ZONA 4	254	247	241	253	247	254	252	249	246	249	250	249
ZONA 5	256	254	256	251	254	258	258	249	249	257	262	266

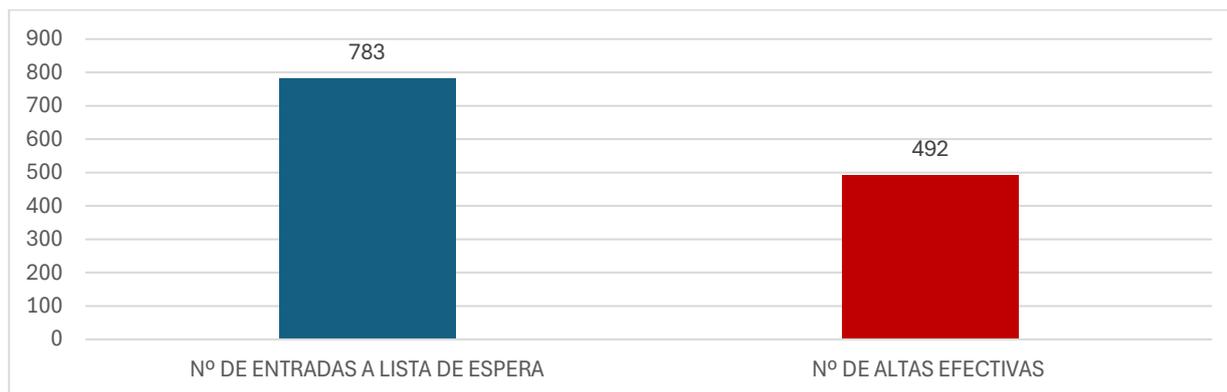


Este índice refleja un leve crecimiento del SAD en las zonas 1, 3 y 5, y un decrecimiento leve en la zona 4 y más considerable en la zona 2.

COMPARATIVA ENTRADAS A LISTA DE ESPERA FRENTE A ALTAS EFECTIVAS:

En este capítulo se compara el número de usuarios que llegan a la lista de espera de las empresas prestadoras, es decir aquellos de los que han recibido la orden desde el ICASS, con el número de los que finalmente resultan alta efectiva en el servicio de ayuda a domicilio.

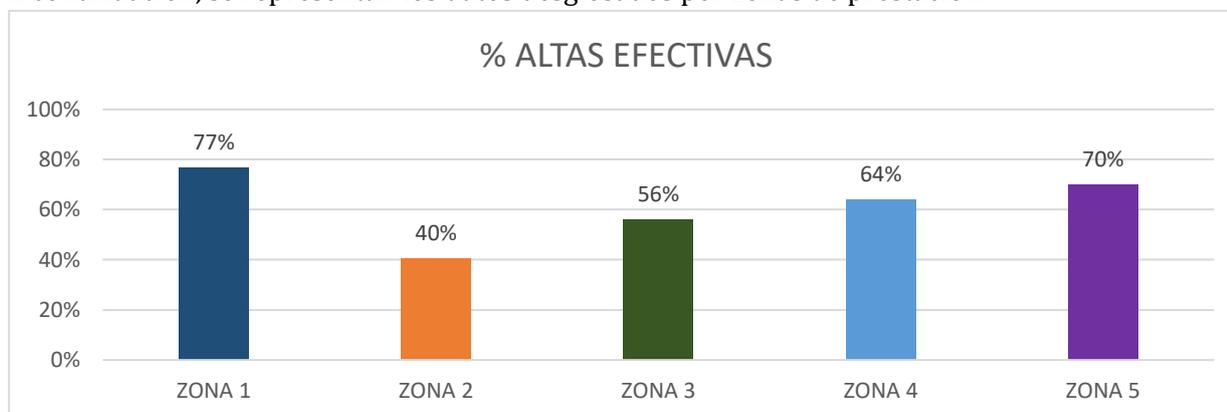
Nº DE ENTRADAS A LISTA DE ESPERA SAD	783
Nº DE ALTAS EFECTIVAS SAD	492



	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTALES
ENTRADAS A LISTA DE ESPERA PRESTADORAS	212	136	168	108	159	783
ALTAS EFECTIVAS	163	55	94	69	111	492
% ALTAS EFECTIVAS	77%	40%	56%	64%	70%	63%

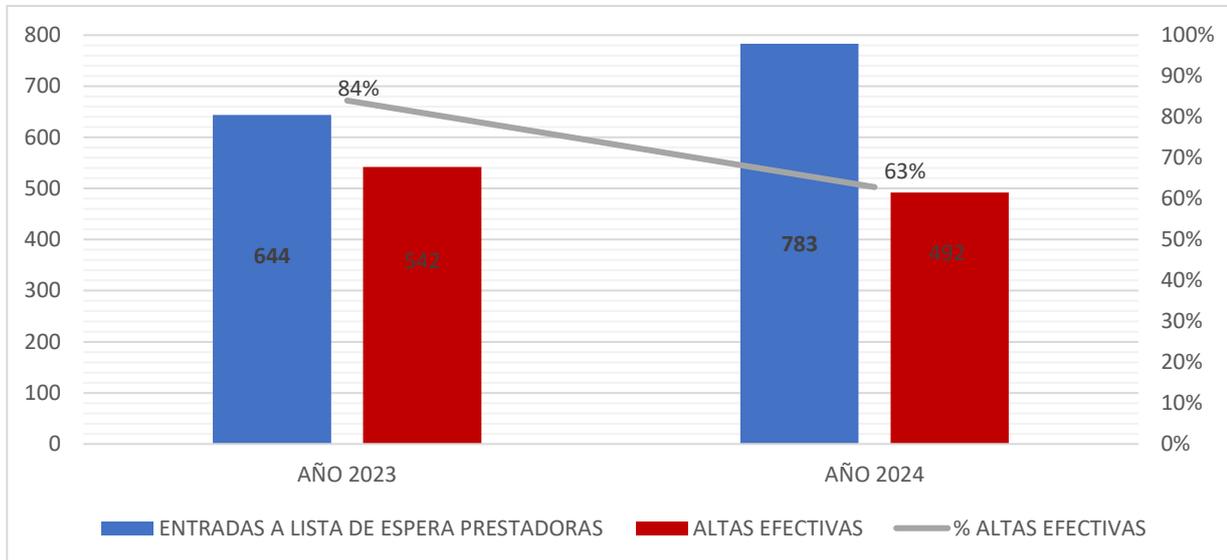
Como se desprende de los datos, solo **el 63% de los usuarios de los que se envía orden de alta desde el ICASS a la empresa prestadora del SAD son alta efectiva en el servicio**, resultando por lo tanto que el 37% de ellos no llegan a recibirlo por renunciar mientras se encuentran en la propia lista de espera, es decir sin haberlo llegado a recibir nunca.

A continuación, se representan los datos desglosados por zonas de prestación:



La comparativa entre el año 2023 y el 2024 en lo que a este índice se refiere es la siguiente:

	AÑO 2023	AÑO 2024
ENTRADAS A LISTA DE ESPERA PRESTADORAS SAD	644	783
ALTAS EFECTIVAS SAD	542	492
% ALTAS EFECTIVAS SAD	84%	63%



En el ejercicio 2024 tan solo se han dado de alta efectiva en el SAD al 63% de los usuarios que llegan a lista de espera, un 21% menos que el año anterior.

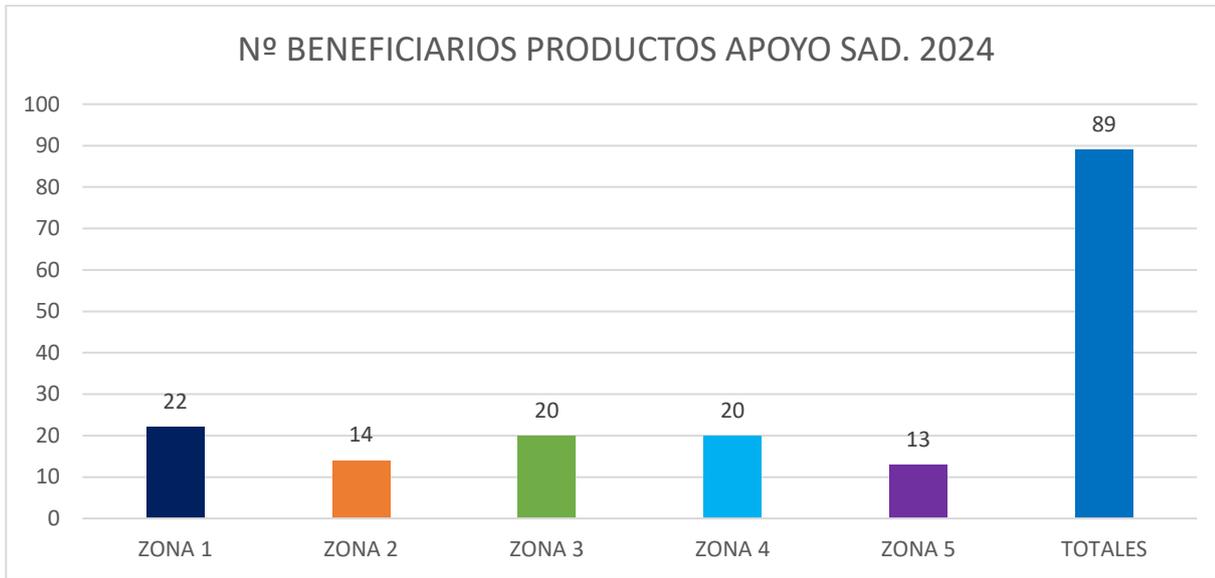
3.2.2.-DATOS RELATIVOS AL PRESTAMO DE PRODUCTOS DE APOYO POR PARTE DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS:

De acuerdo con el último pliego de licitación del SAD, las empresas adjudicatarias se encuentran obligadas al préstamo temporal de una serie de productos de apoyo, cuando estos sean necesarios para la prestación del servicio en las adecuadas condiciones de seguridad, tanto para los usuarios como para las auxiliares.

Desde la Fundación se realiza tanto la valoración en el propio domicilio de la necesidad y pertinencia de su uso como el control del cumplimiento por parte de las prestadoras de la ratio de préstamo al que se encuentran obligadas, en función del número de usuarios a los que atienden.

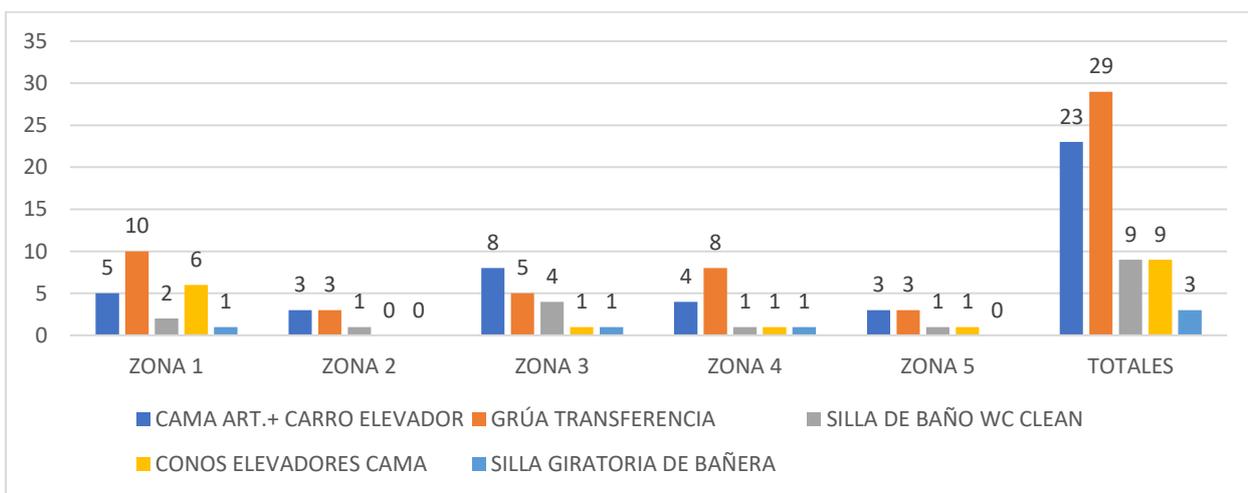
A continuación, se recogen los datos relativos al ejercicio 2024:

Nº DE PERSONAS USUARIAS BENEFICIARIAS DEL PRESTAMO DE PRODUCTOS DE APOYO DEL SAD 2024					
ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTALES
22	14	20	20	13	89



En el 2024 se ha incrementado sustancialmente el número de usuarios que han disfrutado del sistema de préstamo de productos de apoyo de las empresas prestadoras del SAD; en concreto se han beneficiado 33 usuarios más que en el ejercicio anterior lo que supone un 59% en términos porcentuales.

	Nº DE PRODUCTOS DE APOYO PRESTADOS DESDE EL SAD					
	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTALES
CAMA ART.+ CARROELEVADOR	5	3	8	4	3	23
GRÚA TRANSFERENCIA	10	3	5	8	3	29
SILLA DE BAÑO WC CLEAN	2	1	4	1	1	9
CONOS ELEVADORES DE CAMA	6	0	1	1	1	9
SILLA GIRATORIA DE BAÑERA	1	0	1	1	0	3



Los productos de apoyo con mayor demanda de préstamo son grúas de transferencias y las camas articuladas con carro elevador seguidas por las sillas de baño/WC.

3.2.3. ACTIVIDAD DE LA UPDE EN RELACION AL SAD:

-DATOS DERIVADOS DE LAS VISITAS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO POR PARTE DE LOS TECNICOS DE LA UPDE:

A lo largo del año 2024, se han realizado un total de **1.222 visitas** a los domicilios de los usuarios beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio por parte de los técnicos de la FCSBS:

- **Visitas post alta: 286 visitas de valoración** que se realizan entre 1 y 3 meses después del alta efectiva, a las que acude un técnico de la Fundación con el objetivo de supervisar que el servicio se adecue a las necesidades del usuario y se haya iniciado de acuerdo con las condiciones del pliego de licitación del servicio.

Este tipo de visitas han sustituido a las visitas previas al alta, tras la orden recibida desde el ICASS a primeros de 2024, de que los técnicos de la UPDE de la Fundación dejaran de realizar estas visitas de valoración previas al alta, que se venían realizando.

- **Visitas de seguimiento ordinario: 847** son las visitas realizadas a los usuarios que ya se encuentran recibiendo el SAD, a las que acude un técnico de la Fundación con el objetivo de supervisar el servicio que se le está prestando por parte de las adjudicatarias.
- **Visitas post modificación de PIA: 38 visitas** a los usuarios a los que se les ha realizado una revisión de PIA, que suponga una modificación sustancial del SAD.

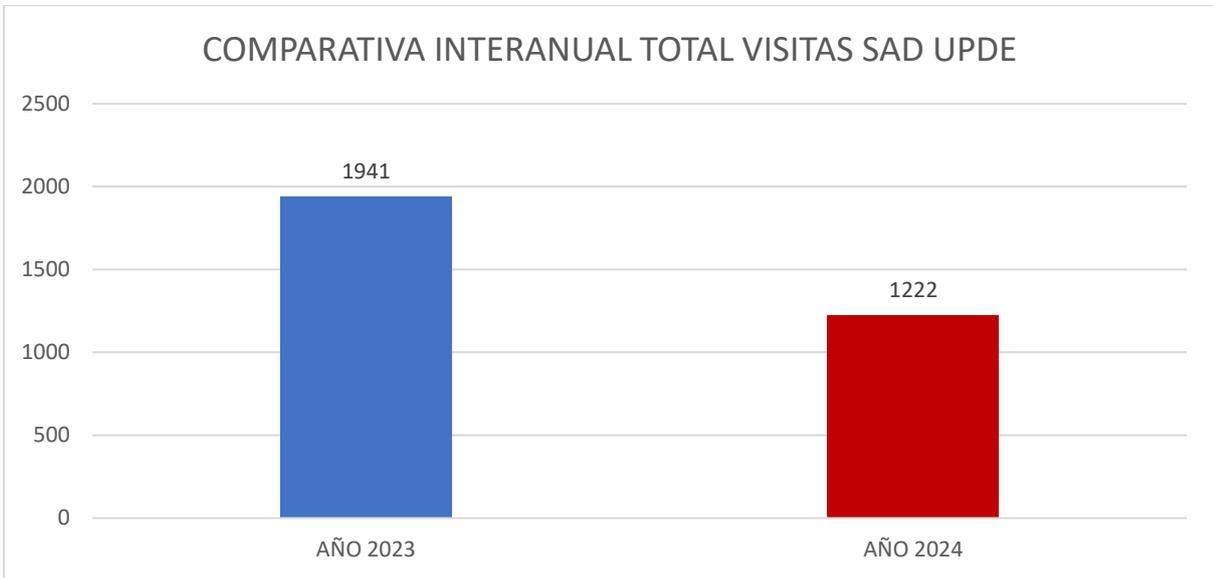
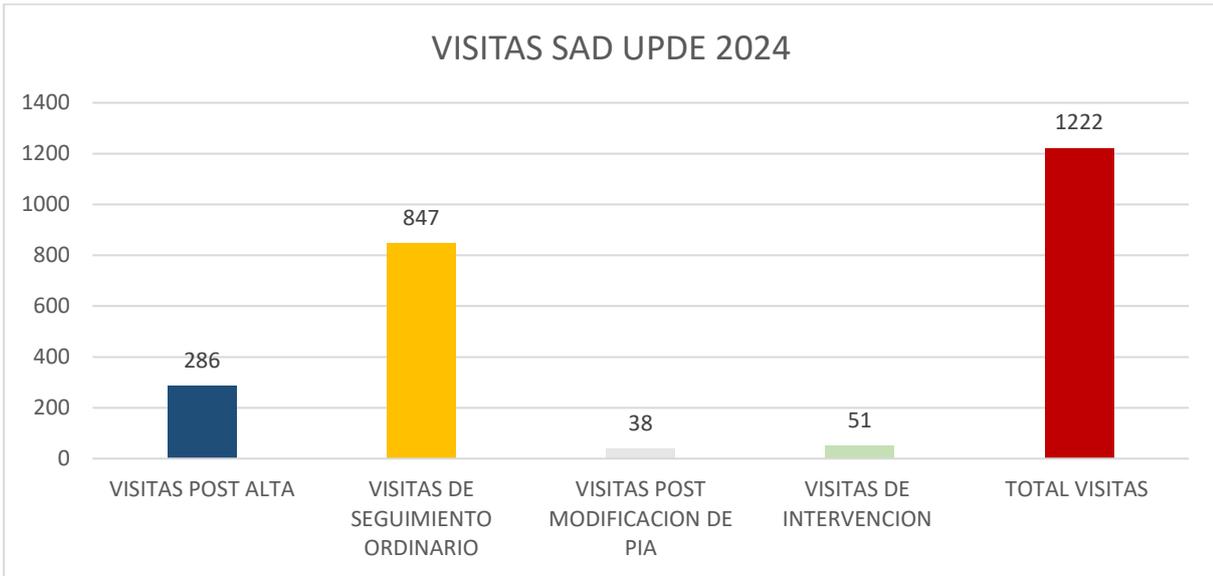
Nuevamente, este tipo de visitas han sustituido a las visitas previas a la modificación del PIA que venían haciéndose en ejercicios anteriores desde la Fundación y que tenían el objetivo de valorar la situación, las tareas a desarrollar y la franja horaria preferente, si la hubiera, para adaptar el plan de atención individual a las nuevas necesidades.

A primeros de 2024, desde el ICASS se cambian algunos de los procedimientos de gestión del SAD; uno de estos implica que son los propios técnicos del ICASS los que determinan y concretan la intensidad y frecuencia del SAD en los casos de modificación del PIA, con la consecuencia de que la visita previa que realizaban los técnicos de la Fundación deja de ser pertinente.

- **Visitas de intervención: 51 visitas** realizadas a los domicilios en los que surgió alguna incidencia técnica que interfirió en su prestación. Se acude a domicilios donde ya se está prestando el servicio, y las propias prestadoras solicitan a los técnicos de esta Fundación su intervención, en caso de que sus coordinadores o auxiliares detecten la existencia de alguna incidencia que lo requiriera. Estas visitas también pueden realizarse a solicitud de los propios usuarios.

COMPARATIVA AÑOS 2023 Y 2024 DEL NÚMERO DE VISITAS SAD/AÑO POR EL TIPO DE VISITA:

	VISITAS POST ALTA SAD	VISITAS DE SEGUIMIENTO ORDINARIO SAD	VISITAS POST MODIFICACION PIA SAD	VISITAS DE INTERVENCION SAD	TOTAL VISITAS SAD
AÑO 2023	722	1041	112	66	1941
AÑO 2024	286	847	38	51	1222



Comparando los datos del ejercicio 2024 con el inmediatamente anterior se puede ver que el número total de visitas realizadas a los domicilios de usuarios beneficiarios del SAD por las técnicas de la UPDE de esta Fundación ha **disminuido en un 37%**. Los datos desglosados por tipos de visita son los siguientes:

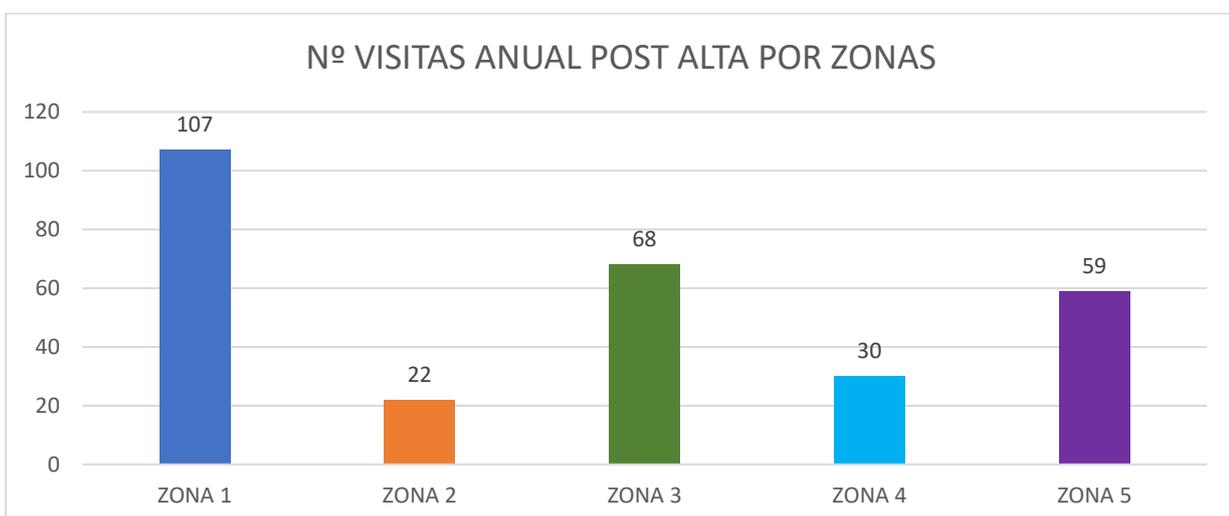
- Un 60 % de reducción de las visitas de seguimiento post alta. En el ejercicio anterior se realizaban de forma previa al alta y, como se ha comentado anteriormente, en enero de 2024 se recibió en esta Fundación la orden del ICASS de finalizarlas. No fue hasta iniciado el segundo trimestre del año cuando se nos clarificó que podíamos seguir realizando visitas posteriores al alta.
- Un 19% de reducción de las visitas de seguimiento ordinario del servicio.
- Un 66% de reducción de las visitas por modificación de PIA. En el ejercicio anterior se realizaban de manera previa a la modificación del PIA.
- Un 23% de reducción de las visitas de intervención.

Esto tiene dos explicaciones: por un lado, la disminución del número de técnicos de la UPDE incorporados de manera efectiva en relación con la dotación del año inmediatamente anterior y por otro, con la necesidad de haber asumido estos la realización de las visitas PECEF.

Como puede observarse, los tipos de visitas SAD que han sufrido un descenso interanual mayor son las vinculadas al alta y modificación de PIA, que precisamente han sido las más afectadas por el cambio de procedimiento ordenado por el ICASS a esta Fundación, cuya consecuencia ha sido la pérdida de los objetivos de ambos tipos de visita de los técnicos de la UPDE, al pasar a definirse desde el ICASS los aspectos que se precisaban en las propias visitas realizadas por la Fundación.

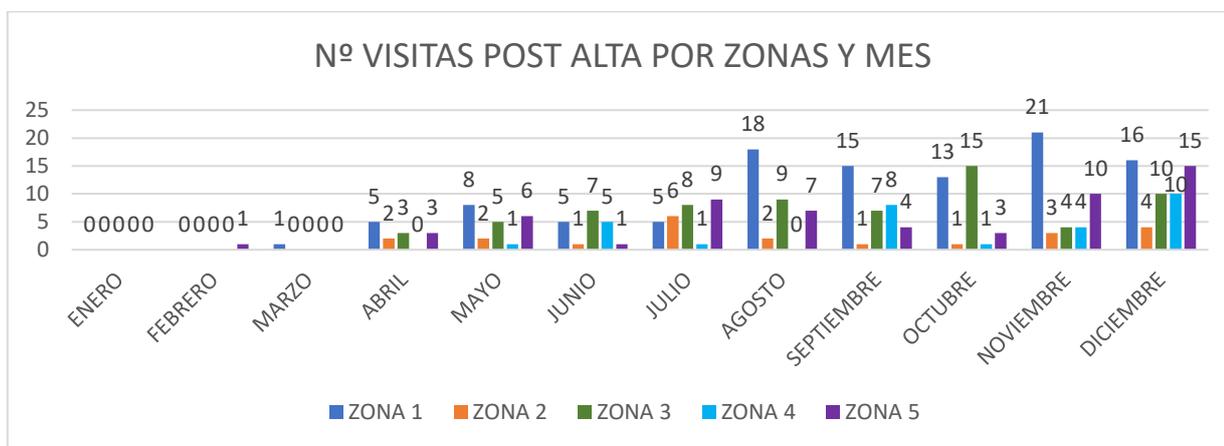
VISITAS ANUALES POST ALTA SAD POR ZONAS. AÑO 2024:

ZONAS	Nº VISITAS POST ALTA
ZONA 1	107
ZONA 2	22
ZONA 3	68
ZONA 4	30
ZONA 5	59
TOTAL	286



NÚMERO DE VISITAS POST ALTA SAD, POR ZONAS Y MES. AÑO 2024:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ZONA 1	0	0	1	5	8	5	5	18	15	13	21	16	107
ZONA 2	0	0	0	2	2	1	6	2	1	1	3	4	22
ZONA 3	0	0	0	3	5	7	8	9	7	15	4	10	68
ZONA 4	0	0	0	0	1	5	1	0	8	1	4	10	30
ZONA 5	0	1	0	3	6	1	9	7	4	3	10	15	59
TOTAL	0	1	1	13	22	19	29	36	35	33	42	55	286

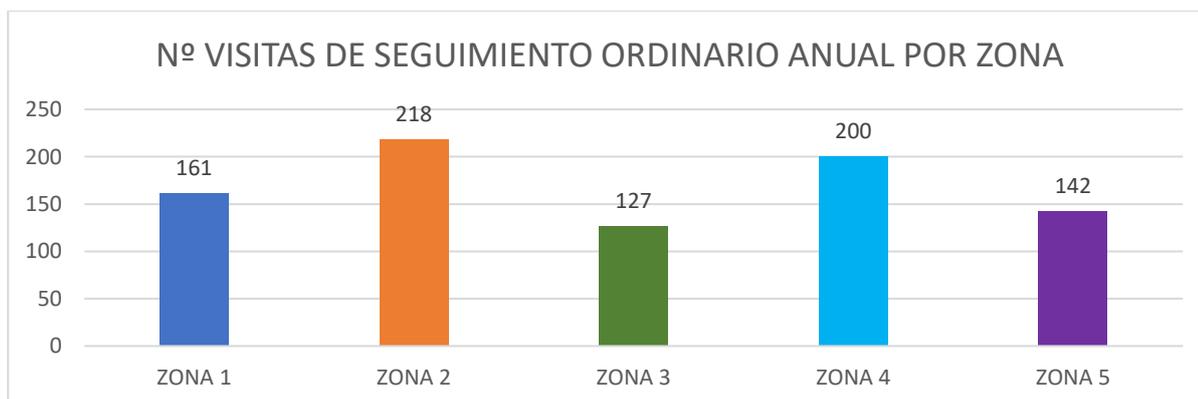


En la gráfica se puede observar cómo disminuyen drásticamente las visitas relacionadas con el alta SAD debido al tiempo que se estuvo a la espera de que desde el ICASS se definiera el nuevo procedimiento de alta y se trasladara a esta Fundación las instrucciones oportunas.

VISITAS DE SEGUIMIENTO SAD ORDINARIO POR ZONAS. AÑO 2024:

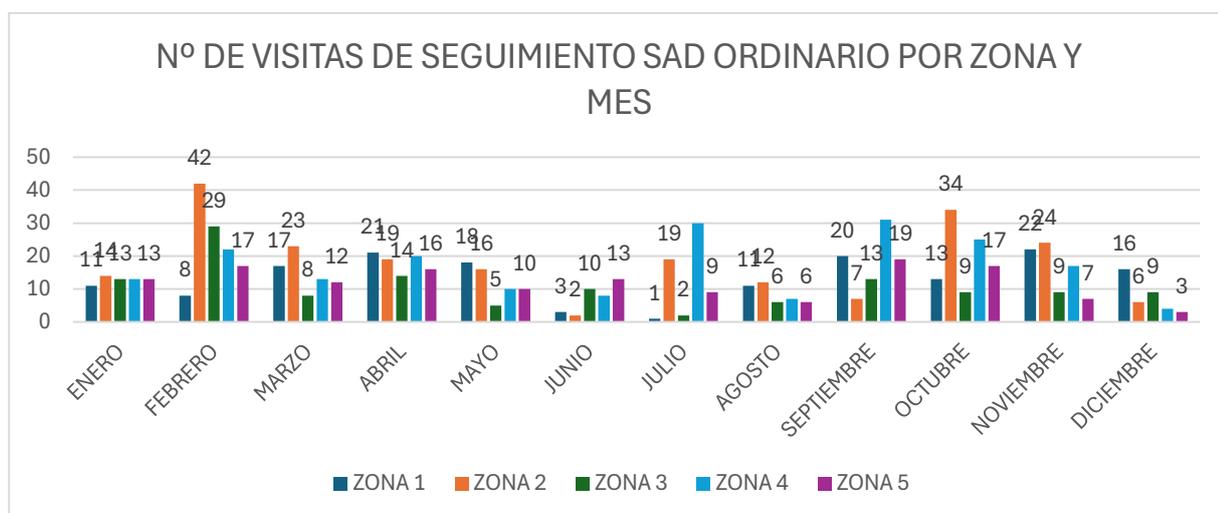
ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTAL
161	218	127	200	142	848

Este dato refleja el número de usuarios que, recibiendo ya el SAD, han sido visitados por los técnicos de la FCSBS para supervisar y hacer un seguimiento de la prestación de este.



NÚMERO DE VISITAS DE SEGUIMIENTO SAD ORDINARIO POR ZONAS Y MES. AÑO 2024:

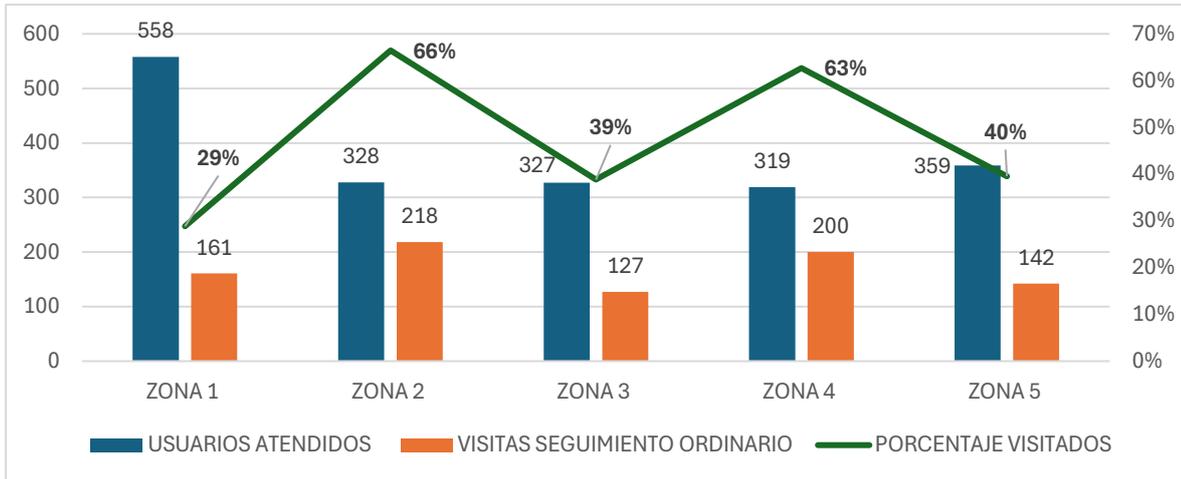
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ZONA 1	11	8	17	21	18	3	1	11	20	13	22	16	161
ZONA 2	14	42	23	19	16	2	19	12	7	34	24	6	218
ZONA 3	13	29	8	14	5	10	2	6	13	9	9	9	127
ZONA 4	13	22	13	20	10	8	30	7	31	25	17	4	200
ZONA 5	13	17	12	16	10	13	9	6	19	17	7	3	142
TOTAL	64	118	73	90	59	36	61	42	90	98	79	38	848



PORCENTAJE DE USUARIOS VISITADOS EN SEGUIMIENTO ORDINARIO DEL SAD. AÑO 2024:

	USUARIOS SAD ATENDIDOS	VISITAS SEGUIMIENTO ORDINARIO SAD	PORCENTAJE VISITADOS SAD
ZONA 1	558	161	29%
ZONA 2	328	218	66%
ZONA 3	327	127	39%
ZONA 4	319	200	63%
ZONA 5	359	142	40%
TOTAL	1891	848	45%

Este indicador señala el número absoluto y el porcentaje que supone respecto a los usuarios atendidos por el SAD que han recibido visita de seguimiento ordinario de los técnicos de la UPDE de esta Fundación.



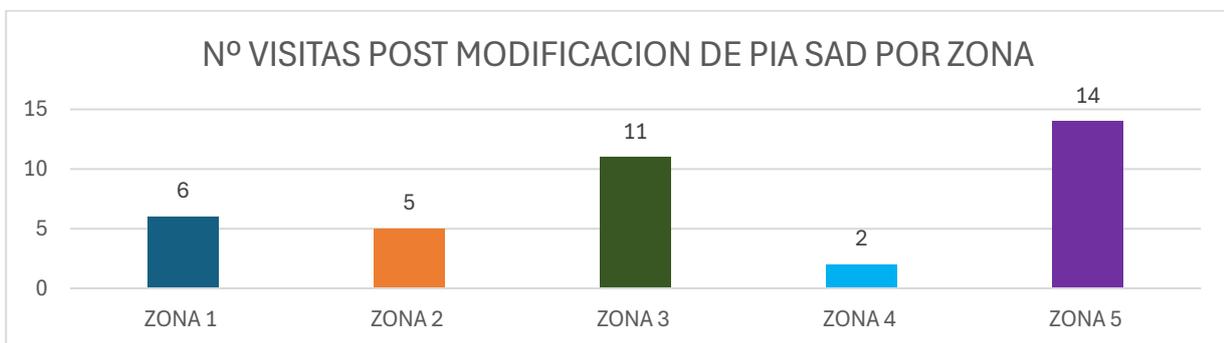
A lo largo del año 2024 se ha realizado **visita de seguimiento ordinario del SAD** por parte de los técnicos de la FCSBS a 848 personas usuarias del mismo, lo que supone haber visitado al 45% de ellas.

Desde esta UPDE se entiende que habría que alcanzar el objetivo de visitar una vez al año al 100% de los usuarios atendidos por el SAD, objetivo muy alejado de lo conseguido en el ejercicio 2024. La consecución de este indicador será directamente proporcional al número de técnicos visitantes con los que cuente la UPDE.

VISITAS POST MODIFICACION DE PIA SAD POR ZONAS, AÑO 2024:

Son visitas realizadas a usuarios a los que se les ha efectuado una revisión de PIA desde el ICASS, que suponga una modificación sustancial de las condiciones de prestación del SAD: su plan de tareas, franjas horarias de atención, etc.

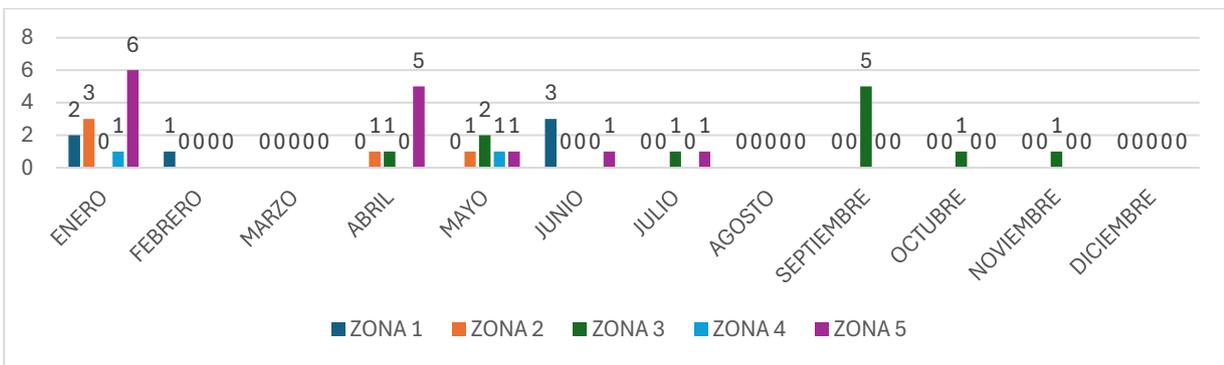
ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTAL
6	5	11	2	14	38



En el ejercicio 2024 se han realizado 38 visitas post modificación de PIA, un 38% de las realizadas en el ejercicio inmediatamente anterior, lo que supone un descenso del 62%.

NÚMERO DE VISITAS POST MODIFICACION DE PIA SAD POR ZONAS Y MES. AÑO 2024:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ZONA 1	2	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	6
ZONA 2	3	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	5
ZONA 3	0	0	0	1	2	0	1	0	5	1	1	0	11
ZONA 4	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
ZONA 5	6	0	0	5	1	1	1	0	0	0	0	0	14
TOTAL	12	1	0	7	5	4	2	0	5	1	1	0	38

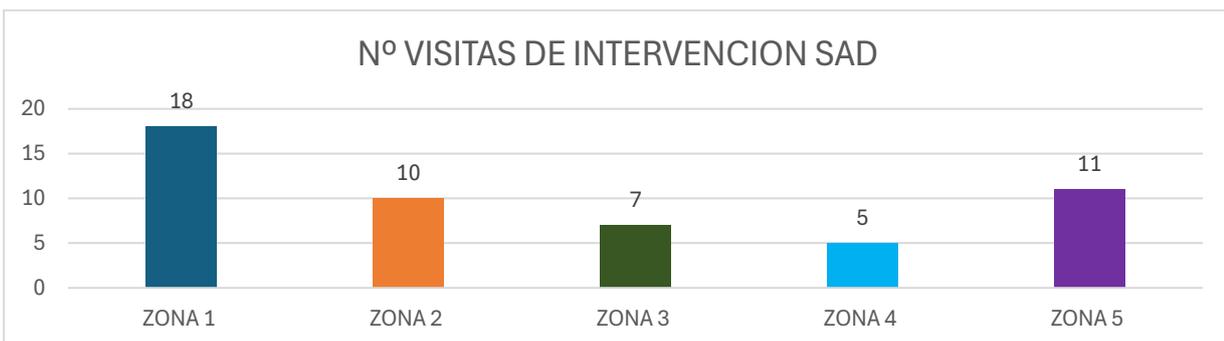


VISITAS DE INTERVENCION SAD POR ZONAS. AÑO 2024:

Son visitas que realiza un técnico de la Fundación cuando se tiene conocimiento de la existencia en el domicilio de problemas que dificultan, de manera extraordinaria, la prestación del servicio. Habitualmente el origen de estos se encuentra relacionado con asuntos derivados de la falta de adaptación del entorno y la ausencia de los productos de apoyo necesarios para asumir algunas de las tareas incluidas en el plan de atención individual, con la precariedad en las condiciones de higiene y habitabilidad del domicilio en el que se presta el servicio, etc.

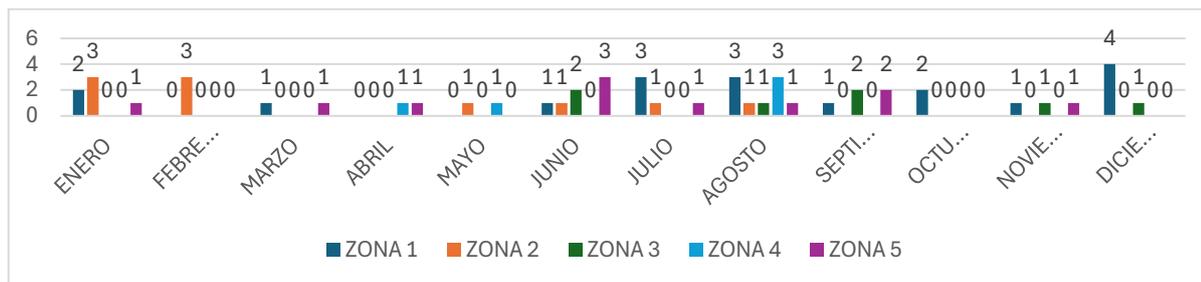
En algunas ocasiones estas visitas se realizan a demanda de los propios los usuarios.

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTAL
18	10	7	5	11	51



NÚMERO DE VISITAS DE INTERVENCION SAD POR ZONAS Y MES. AÑO 2024:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ZONA 1	2	0	1	0	0	1	3	3	1	2	1	4	18
ZONA 2	3	3	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	10
ZONA 3	0	0	0	0	0	2	0	1	2	0	1	1	7
ZONA 4	0	0	0	1	1	0	0	3	0	0	0	0	5
ZONA 5	1	0	1	1	0	3	1	1	2	0	1	0	11
TOTAL	6	3	2	2	2	7	5	9	5	2	3	5	51



3.3. PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CUIDADORAS DE BENEFICIARIOS DE PECEF

3.3.1. INTRODUCCION:

La PECEF, regulada en el artículo 18 de la LAPAD, es una de las prestaciones que forma parte de la cartera de servicios y prestaciones del SAAD.

Está dirigida a personas reconocidas en situación de dependencia que reciben cuidados no profesionales, entendidos éstos como “la atención prestada a personas en situación de dependencia en su domicilio, por personas de la familia o de su entorno, no vinculadas a un servicio de atención profesionalizada”. (art.2.5 de la LAPAD)

Posteriormente Reales Decretos y Ordenes han ido modificando los requisitos, las condiciones de acceso a esta prestación, sus cuantías y el régimen de compatibilidades con otros recursos de la cartera de servicios.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto 675/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre que regula las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se modifican los requisitos y las condiciones de acceso a esta prestación. Entre otras, se suprime el período previo de prestación de cuidados y se amplía la condición de persona cuidadora no profesional a las personas de su entorno relacional que, a propuesta de la persona en situación de dependencia, estén en condiciones de prestarles los apoyos y cuidados necesarios para el desarrollo de la vida diaria.

También se suprime el requisito de convivencia entre la persona reconocida en situación de dependencia con grado I y la persona cuidadora no profesional, siempre que se asegure la atención inmediata por parte de ésta.

Además, se modifican las cuantías de la PECEF incrementando las cuantías máximas y estableciendo cuantías mínimas para cada grado:

Las cuantías mínimas y máximas para cada grado son las siguientes: PECEF

	CUANTIA MÁXIMA	CUANTÍA MINIMA
GRADO III	455,40	200
GRADO II	315,90	150
GRADO I	180,00	100

El 02/04/2024 se ha publicado en el BOC la Orden PRE/24/2024, de 21 de marzo, por la que se desarrolla el catálogo de servicios y prestaciones económicas del SAAD en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Sustituye a la actual Orden EMP/48/2009, de 24 de abril, y también modifica la Orden UMA/47/2019, de 20 de mayo. En esta y en referencia a la PECEF:

- Se flexibilizan los requisitos de parentesco y convivencia:
 - ✓ parentesco: La persona cuidadora deberá ser cónyuge o pareja de hecho, pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el cuarto grado de parentesco o persona de su entorno relacional.
 - ✓ convivencia: En Grado I la persona cuidadora deberá convivir con la persona beneficiaria o, en su defecto, residir en la misma localidad o en una localidad vecina. En Grado II y III la convivencia será necesaria, salvo que se disponga de un servicio profesional de atención continuada en el domicilio y que la persona cuidadora resida en la misma localidad o en

una localidad vecina. A estos efectos, se considerarán localidades vecinas aquellas separadas por una distancia máxima de 20 kilómetros, siempre que no se requiera un tiempo medio de desplazamiento entre ellas superior a 30 minutos.

- Se amplían las compatibilidades de la PECEF con los siguientes servicios: (Art. 13.2)
- ✓ Servicio de promoción de la autonomía personal, con una intensidad máxima de 10 horas mensuales y con uno de los siguientes servicios de apoyo al descanso de la persona cuidadora:
 - o Servicio de ayuda a domicilio en grados III y II, con una intensidad máxima de 15 horas mensuales, distribuidas en periodos de, al menos, 2,5 horas.
 - o Servicio de centro de día en grados II y I, con una intensidad máxima de 20 horas mensuales, distribuidas en periodos de, al menos, 3 horas.Estos servicios compatibles pueden solicitarse expresamente por la persona interesada, o pueden ser ofertados en el marco de la negociación del PIA.
- No se suspenderá por ingreso hospitalario, salvo en hospitales de media o larga estancia. (Art. 27.1.a)
- En caso de fallecimiento, se abonará el mes completo. (Art. 28.2.c)

En otro orden de cosas, existe un mandato tanto de la LAPAD (art.18,4) como de la Ley 2/2007 de Cantabria, de Derechos y Servicios Sociales (art.84,3) de promover **acciones encaminadas a la formación y apoyo a las personas cuidadoras no profesionales** que se encuentren atendiendo a personas en situación de dependencia.

El informe de evaluación del SAAD también se hace eco de la necesidad de implementar medidas de asesoramiento, apoyo y respiro dirigidas a las personas cuidadoras en el ámbito familiar.

Asimismo, el Real decreto 675/2023, de 18 de julio en la modificación del art 12, encomienda a la Comunidad Autónoma o Administración competente la revisión del cumplimiento de los requisitos de acceso a la prestación y de las obligaciones exigidas, a fin de comprobar que no se produzca una variación de cualquiera de los mismos, y el seguimiento de los cuidados en el entorno familiar, con la finalidad de comprobar la viabilidad, idoneidad y calidad de atención de estos.

Por tanto, para dar cumplimiento a las exigencias anteriormente expuestas, en el cuarto trimestre del año 2020, la entonces Dirección General de Políticas Sociales, actualmente denominada Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada del Gobierno de Cantabria, propone a la FCSBS la puesta en marcha y el desarrollo de un programa de apoyo a los cuidadores no profesionales de personas en situación de Dependencia beneficiarias de la PECEF, denominado SERVICIO DE APOYO A CUIDADORES EN EL ENTORNO FAMILIAR (SACEF), financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 07.05.231E.442.02 de la Dirección General de Políticas Sociales.

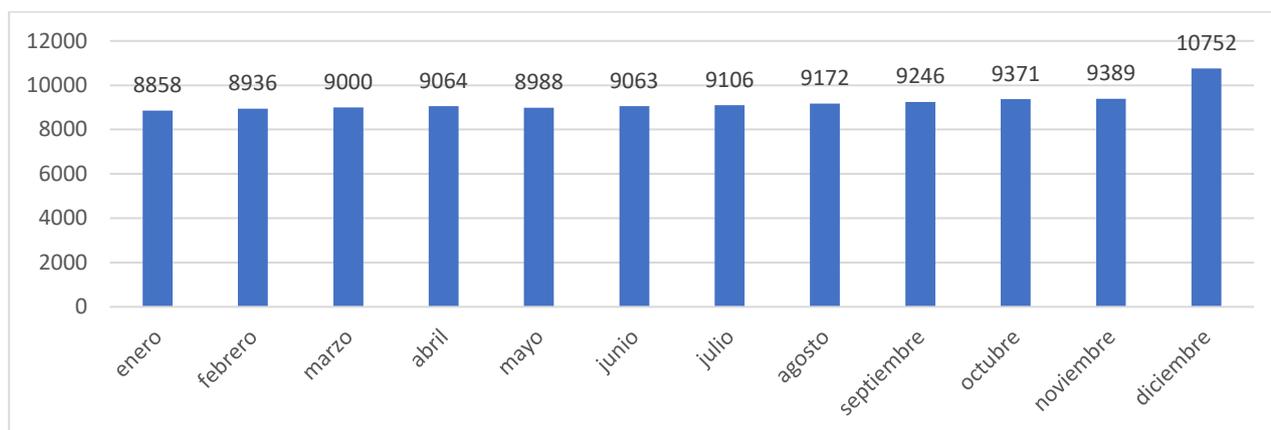
En diciembre de 2023 el Patronato de la FCSBS, FSP-MP acuerda la finalización del programa SACEF y el 31 de enero de 2024 se despide al personal técnico que venía desarrollándolo, un auxiliar de apoyo administrativo y 5 técnicos (tres fisioterapeutas y dos trabajadoras sociales) y se modifican las funciones de su coordinadora, reasignándole las propias de la recién creada UPDE. A partir de este momento son los técnicos de la UPDE, que anteriormente se hacían cargo de las obligaciones correspondientes a la UESEC de los contratos de SAD y TAD, los que añaden a sus tareas habituales, las visitas a los cuidadores de los beneficiarios de la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar, la PECEF.

A 1 de enero de 2025, la PECEF representaba en Cantabria el 31,71% del conjunto de prestaciones y servicios del SAAD. (Datos obtenidos del documento "Estadísticas del SAAD en Cantabria, publicado en la web del ICASS).

En el año 2024 la media de beneficiarios de la PECEF fue de 9245, superior a la del año 2023, anualidad en la que fue de 8.842.

La tabla siguiente muestra la evolución del número de personas perceptoras de la PECEF a lo largo de 2024 en Cantabria:

EVOLUCION MENSUAL BENEFICIARIOS PECEF. AÑO 2024												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MEDIA
8858	8936	9000	9064	8988	9063	9106	9172	9246	9371	9389	10752	9245



3.3.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Los objetivos del programa de apoyo a personas cuidadoras se basan en dos ejes principales:

- el apoyo y asesoramiento al cuidador en relación con los cuidados que presta.
- la valoración de la idoneidad y calidad de la atención y de los cuidados que recibe la persona en situación de Dependencia.

A continuación, se desglosan los objetivos tanto generales como específicos que se propone el programa:

- **Objetivos generales:**
 - Referidos al cuidador principal:
 - Asesorar y formar, en el propio domicilio, a los cuidadores no profesionales respecto a las tareas asumidas en los cuidados.
 - Detectar las necesidades de los cuidadores.
 - Fomentar actitudes y desarrollar habilidades que favorezcan el autocuidado y prevenir la sobrecarga del cuidador.
 - Informar sobre los recursos sociales disponibles tanto del Sistema de Dependencia como de otros ámbitos.
 - Referidos a la persona dependiente:
 - Valorar la cobertura de las necesidades básicas de la persona en situación de dependencia y la pertinencia y calidad de los cuidados recibidos en su entorno familiar.

- **Objetivos específicos:**

- Valorar si el entorno reúne las condiciones necesarias de adaptación, higiene y habitabilidad.
- Detectar situaciones de desatención y maltrato.
- Detectar incumplimientos de los requisitos de acceso a la prestación.
- Comunicar a la Subdirección de Dependencia del ICASS el resultado de las visitas a los domicilios.
- Elaborar y remitir al ICASS los informes de las incidencias relevantes detectadas en las visitas a los domicilios.

3.3.3. METODOLOGÍA.

El programa se implementa a través de visitas domiciliarias a la vivienda habitual de la persona en situación de dependencia, entendiendo que este asesoramiento es más relevante y efectivo en el entorno en el que se prestan los cuidados, en el propio domicilio. Además, el contexto domiciliario aporta información muy relevante para la adecuación de una intervención, en caso de necesidad. Por tanto, se considera fundamental que sean los técnicos de esta Fundación los que acudan a los domicilios de las personas en situación de Dependencia.

Estas visitas siempre se realizan bajo cita previa, contactando vía telefónica con la persona que ostenta la figura de cuidador no profesional en la resolución de Dependencia emitida por el ICASS. En este contacto telefónico se informa sobre el motivo de la visita, así como de la necesidad de que estén presentes tanto el cuidador no profesional como la persona en situación de Dependencia.

Dado que la visita va dirigida al cuidador no profesional, en la medida de lo posible, la primera fase de la entrevista se realiza en un lugar en el que no esté presente la persona en situación de dependencia, para favorecer un clima de privacidad en el que el cuidador no profesional pueda expresarse libremente.

Durante la visita también es necesario conocer a la persona en situación de dependencia, preferiblemente después de haber entrevistado al cuidador, manteniendo una conversación directa con él, si es factible, interesándonos por conocerle y ver cómo se encuentra.

En el transcurso de la visita se procede a realizar una observación de la vivienda, para evaluar la necesidad de asesorar sobre cuestiones relacionadas con la accesibilidad y/o el uso de productos de apoyo.

En resumen, en esta entrevista se recogen datos acerca de la persona en situación de dependencia, del cuidador no profesional, del entorno y del plan de cuidados, lo que permite tener un conocimiento global de la situación.

La totalidad de la información se registra en soporte informático, en una aplicación web elaborada ex profeso para este servicio.

Una vez recogida toda la información el técnico procede, si es necesario, a informar, asesorar y/o formar a la persona cuidadora acerca de los cuidados que presta a la persona en situación de dependencia o de su propio autocuidado; atendiendo especialmente a las demandas del propio cuidador.

Antes de dar por concluida la visita, siempre se facilitan los datos de contacto y el nombre del técnico que le ha visitado, por si necesitaran de su apoyo en un futuro.

Tras la visita, de acuerdo con los resultados de esta, se pueden derivar distintas actuaciones:

- valorar que no es necesario realizar más actuaciones, en cuyo caso se da por cerrada la visita pasando el expediente a un seguimiento anual.
- programar una llamada de seguimiento, en el plazo acordado con el cuidador, para supervisar o reforzar alguno de los aspectos surgidos durante la entrevista.

- programar una nueva visita de seguimiento, en un plazo acordado con el cuidador, para supervisar o reforzar alguno de los aspectos surgidos durante la entrevista.
- derivar a otro técnico del equipo, con un perfil profesional más adecuado para solventar la problemática detectada en la visita.

La propia aplicación informática de gestión de este servicio emite un informe de cada una de las visitas en el que se recoge la información más relevante obtenida en la entrevista.

Finalmente, los técnicos de la Fundación registran en la aplicación web del ICASS, el SIPSS (Sistema Integral de Prestaciones y Servicios Sociales), todos los usuarios que han sido visitados cumplimentando la siguiente serie de ítems para cada uno de ellos:

- Cuidados satisfactorios.
- Cuidados insatisfactorios.
- Asesoramiento en cuidados.
- Asesoramiento en accesibilidad o productos de apoyo.
- Necesidad de cambio de PIA.
- Condiciones de habitabilidad.
- Otros.

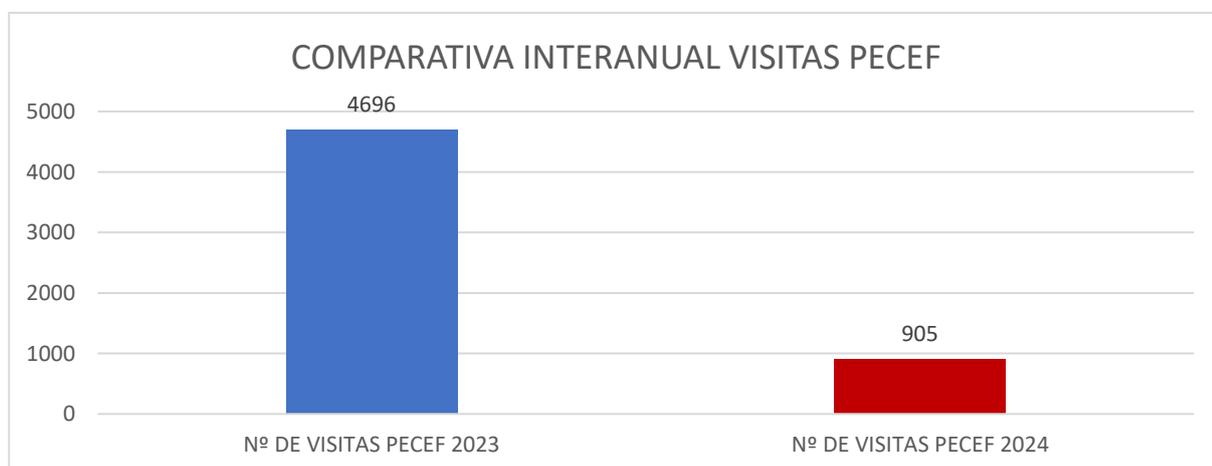
Así mismo, con una frecuencia semanal se traslada a la Subdirección de Dependencia del ICASS la relación de los usuarios que han sido visitados, lo cual permite que sus técnicos puedan revisar el resultado de las visitas y así valorar si la PECEF sigue siendo el recurso adecuado o bien si procede realizar alguna acción, tal como una revisión del PIA, solicitud de información o documentación adicional, etc.

En los casos en los que, a resultas de la visita, se detecte alguna incidencia de especial relevancia, además de los ítems registrados en el SIPSS, se emite un informe más detallado que se remite a la Subdirección de Dependencia del ICASS.

3.3.4. ACTIVIDAD DE LA UPDE EN RELACION A LAS VISITAS A LOS CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES BENEFICIARIAS DE PECEF:

En el ejercicio 2024 los técnicos de la FCSBS, FSP-MP, han realizado **905 visitas** a los domicilios de las personas dependientes beneficiarias de la **PECEF** dentro del programa de apoyo a sus cuidadores familiares.

En el mismo periodo de la pasada anualidad se realizaron 4696 visitas, lo que supone que en 2024 se ha producido un descenso del 81% del número de visitas.

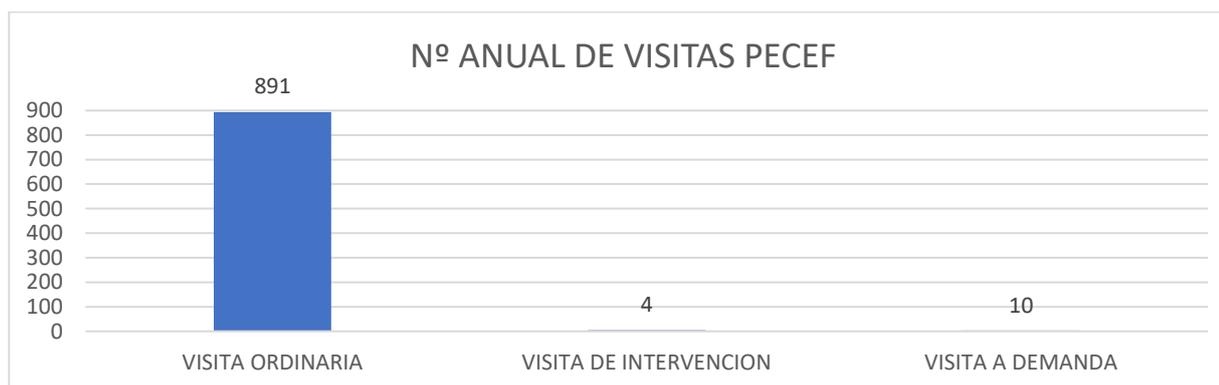


Las visitas realizadas dentro de este programa se clasifican de la siguiente manera:

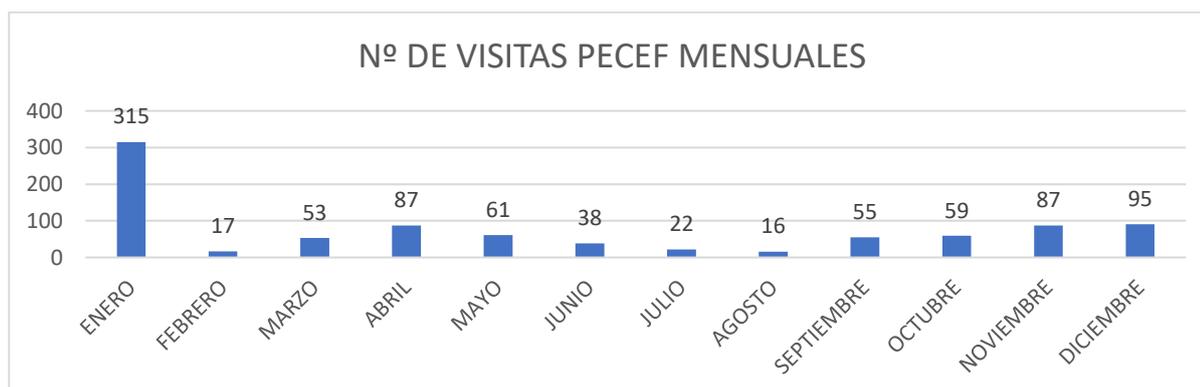
- **Visita ordinaria:** Se trata de la visita inicial que se realiza al cuidador no profesional o de las sucesivas visitas anuales a cada cuidador.
- **Visita de seguimiento:** son adicionales a la visita ordinaria, y se realizan cuando a juicio técnico existe la necesidad de programar una segunda visita o sucesivas.
- **Visita de intervención:** Se realizan cuando un técnico del equipo, en visita ordinaria, valora la necesidad de derivar el caso al profesional del equipo SACEF más apropiado para llevar a cabo una intervención que sea necesario realizar.
- **Visita a demanda:** Bajo solicitud, bien por el propio dependiente y/o cuidador o a petición de algún otro profesional (técnicos del ICASS, trabajadores sociales de los Servicios Sociales de atención Primaria, del Servicio cántabro de Salud, etc). Las visitas a petición de dichos profesionales generalmente se solicitan con el objetivo de valorar los cuidados o realizar recomendaciones sobre ellos. Posteriormente, se contacta de nuevo con los profesionales y se informa de la valoración y/o actuaciones realizadas.

El número total de **visitas PECEF** realizadas en 2024, en función del tipo de visita, se desglosa de la siguiente manera:

	VISITAS ORDINARIAS	VISITAS DE INTERVENCION	VISITAS A DEMANDA	TOTAL ANUAL
Nº DE VISITAS PECEF 2024	891	4	10	905



Nº VISITAS PECEF MENSUALES												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
315	17	53	87	61	38	22	16	55	59	87	95	905



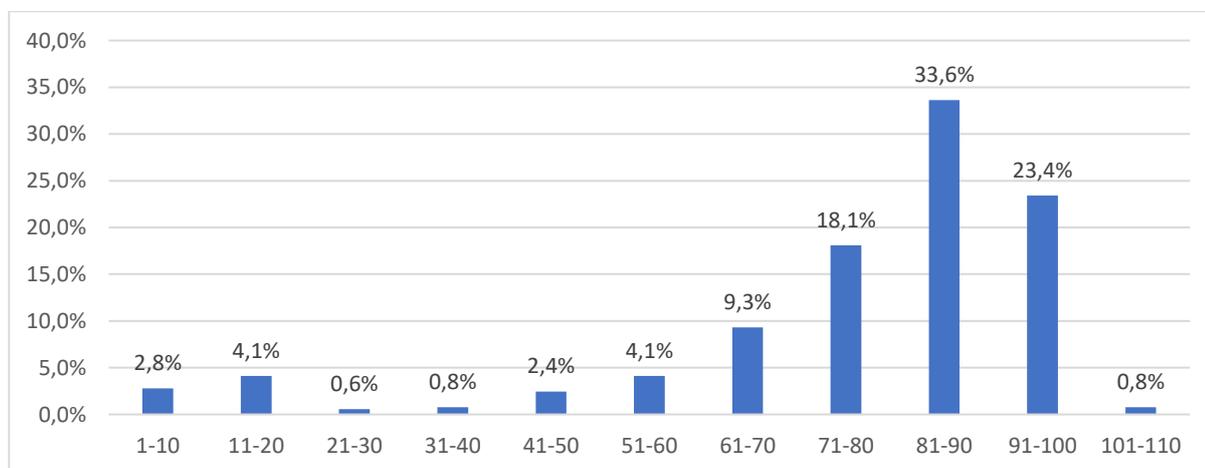
La caída drástica del número de visitas PECEF a partir de febrero de 2024 es debida a la finalización del programa SACEF y el despido de las 5 técnicas que realizaban las visitas de este programa. A partir de ese mes, como ya se ha señalado con anterioridad, fueron las técnicas de la recién creada UPDE, encargadas hasta ese momento de las visitas a los beneficiarios del servicio de atención domiciliaria, las que sumaron a estas, las visitas a los beneficiarios de PECEF.

3.3.4.1. DATOS REFERENTES A LOS BENEFICIARIOS PECEF VISITADOS

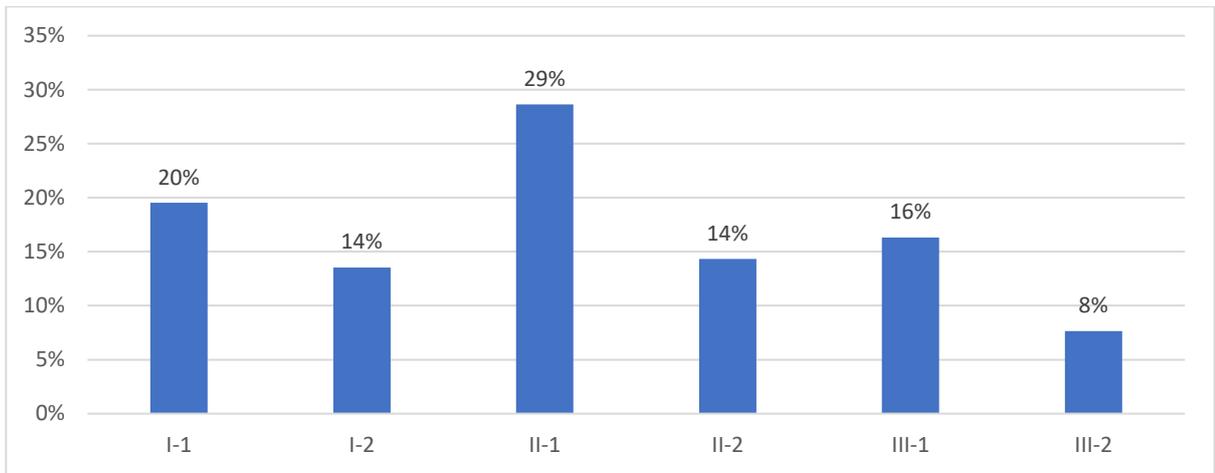
PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS PECEF VISITADOS POR SEXO	
HOMBRE	MUJER
36%	64%



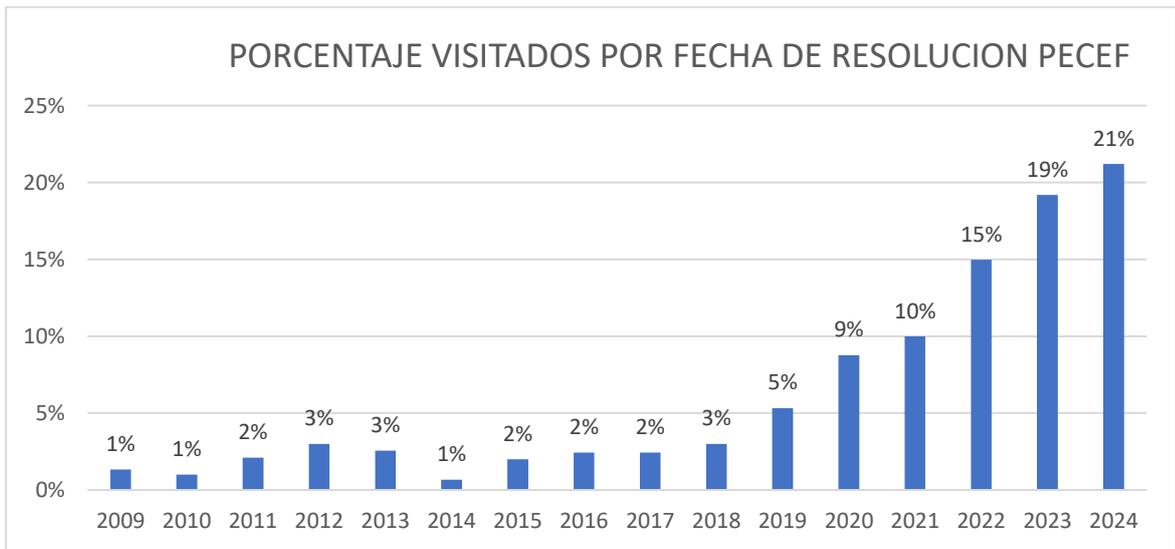
TRAMO EDAD PERSONA DEPENDIENTE	% DE VISITADOS
1-10 años	2,8%
11-20 años	4,1%
21-30 años	0,6%
31-40 años	0,8%
41-50 años	2,4%
51-60 años	4,1%
61-70 años	9,3%
71-80 años	18,1%
81-90 años	33,6%
91-100 años	23,4%
101-110 años	0,8%



PORCENTAJE DE VISITADOS PECEF POR GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA					
I-1	I-2	II-1	II-2	III-1	III-2
20%	14%	29%	14%	16%	8%



PORCENTAJE VISITADOS PECEF POR FECHA DE RESOLUCION															
2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1%	1%	2%	3%	3%	1%	2%	2%	2%	3%	5%	9%	10%	15%	19%	21%



Del dato anterior se desprende que, de los cuidadores visitados en el año 2024, más de la mitad vienen siéndolo en virtud de una resolución de PECEF firmada en los tres años anteriores.

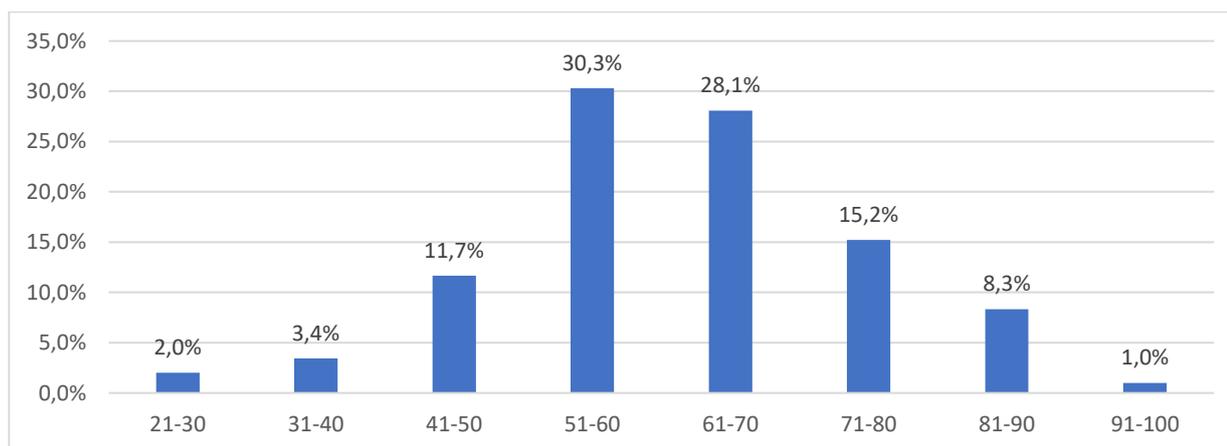
3.3.4.2. DATOS REFERENTES A LOS CUIDADORES VISITADOS:

PORCENTAJE DE CUIDADORES PECEF VISITADOS POR SEXO	
HOMBRE	MUJER
31%	69%

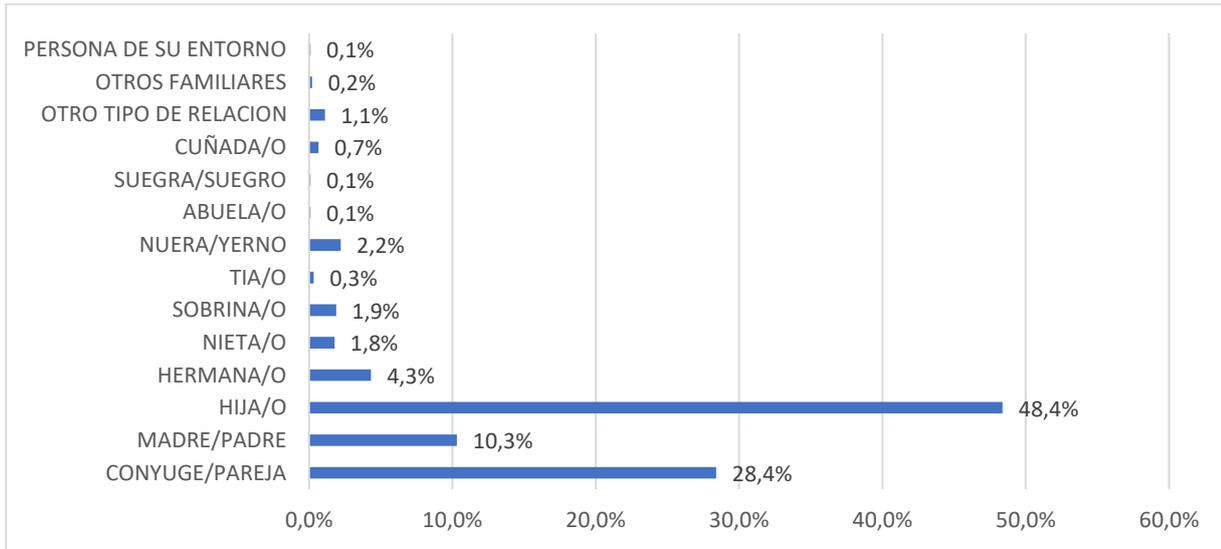


Como puede observarse, prácticamente el 70% de cuidadores visitados son mujeres.

TRAMO EDAD CUIDADOR	PORCENTAJE DE VISITADOS
21-30 años	2,0%
31-40 años	3,4%
41-50 años	11,7%
51-60 años	30,3%
61-70 años	28,1%
71-80 años	15,2%
81-90 años	8,3%
91-100 años	1,0%



PARENTESCO DEL CUIDADOR CON LA PERSONA EN SITUACION DE DEPENDENCIA													
CONYUGE/PAREJA	MADRE/PADRE	HIJO/A	HERMANO/A	NIETO/A	SOBRINO/A	TIO/A	NUERA/YERNO	ABUELA/O	SUEGRA/O	CUÑADA/O	OTRO TIPO DE RELACION	OTROS FAMILIARES	PERSONA DE SU ENTORNO
28,4%	10,3%	48,4%	4,3%	1,8%	1,9%	0,3%	2,2%	0,1%	0,1%	0,7%	1,1%	0,2%	0,1%



Casi la mitad de los cuidadores visitados son hijos y aproximadamente en otro tercio de los casos, son cónyuges de la persona en situación de dependencia, categorías que engloban a casi el 80% de cuidadores visitados en el año 2024.